



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Viernes 31 de octubre	Número 209

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 792/2007. Págs. 11 y 12.

De Burgos núm. 1. 639/2008. Pág. 12.

De Burgos núm. 1. 431/2008. Pág. 12.

De Burgos núm. 1. 432/2008. Págs. 12 y 13.

De Burgos núm. 1. 202/2008. Pág. 13.

De Burgos núm. 1. 676/2008. Págs. 13 y 14.

De Burgos núm. 1. 157/2008. Pág. 14.

De Burgos núm. 2. 432/2008. Pág. 14.

De Burgos núm. 2. 433/2008. Pág. 15.

De Burgos núm. 3. 708/2007. Pág. 15.

De Burgos núm. 3. 727/2007. Págs. 15 y 16.

De Bilbao núm. 1. 402/2008. Pág. 15.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de lo Social de Burgos. 484/2008. Pág. 16.

ANUNCIOS OFICIALES

— MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de Aranda de Duero (09/03). Pág. 17.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios. Pág. 18.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 18.

Hortigüela. Pág. 18.

Salas de Bureba. Pág. 18.

Villasandino. Pág. 18.

Villariego. Págs. 18 y 19.

Puentedura. Pág. 19.

Valdorros. Pág. 19.

Frias. Págs. 19 y 20.

Basconcillos del Tozo. Pág. 20.

Valle de Mena. Pág. 20.

Cilleruelo de Abajo. Pág. 20.

Cilleruelo de Arriba. Pág. 21.

Villaquirán de la Puebla. Pág. 21.

Sotillo de la Ribera. Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de los servicios de la guardería y su Reglamento. Págs. 21 y ss.

— JUNTAS VECINALES.

Barrio Panizares. Pág. 19.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Pinilla de los Barruecos. Subasta de aprovechamiento de maderas 2008. Págs. 24 y 25.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Concurso para la concesión de 4 licencias de autotaxi. Pág. 25.

Valdorros. Adjudicación del contrato de obras de urbanización del polígono industrial (ampliación). Pág. 25.

Cardeñajimeno. Adjudicación provisional del contrato de obras para la construcción de cimentación para la colocación de pasarela de madera laminada. Pág. 25.

Arauzo de Miel. Licitación del contrato para la venta del aprovechamiento ordinario de madera. Pág. 26.

ANUNCIOS PARTICULARES

COSITAL. Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local. Colegio Oficial de Burgos. Pág. 26.

PARKMUSA. Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A. Págs. 26 y 27.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 27.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Pág. 28.

Miranda de Ebro. Contratación de las obras de construcción de 540 nichos en el bloque G del Cementerio Municipal de Altamira. Pág. 28.

La Puebla de Arganzón. Pág. 28.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Oña - Bureba - Caderechas. Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 10 de octubre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200808316/8295. – 438,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
099450274616	FAJARDO SALGUERO, BALTASAR	14952165	SANT JOAN D ALACANT	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450275359	FAJARDO SALGUERO, FERNANDO	30645612	SANT JOAN D ALACANT	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450267417	ALAGUERO CASADO, JOSE MARIA	06523126	SANTA POLA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047738163	TRANSPORTES JICOR S L	B02051639	ALBACETE	22.07.2008	60,00		RD 1428/03	015.1		
090047616756	STAR DE CAMPAS SL	B02408334	HELLIN	19.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090403402432	GIL CARDILLO, CESAREO	06403583	CANTIVEROS	23.07.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403408665	VERA RODRIGUEZ, RAMON MANUE	37275316	HOSTALETS DE BALEN	09.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450282080	MONTEFIBRE HISPANIA S A	A08325433	BARCELONA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403401750	GRAU IBAÑEZ, RAUL	46747102	BARCELONA	22.07.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090450305757	GUERRA ABELLA, AMADO	10020200	RIPOLLET	05.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047619009	HECEVAMAR CAR S L	B63764468	S VICENC DELS HORTS	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450305745	DIAZ ORTEGA, JOSE ANGEL	46923618	VALLROMANES	05.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047770629	ROSAS ROSA, LUIS FERNANDO	X6163158D	VILANOVA I LA GELTRU	08.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450282558	PEREZ ALTIERI, GEMMA	71272586	BADAJOZ	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403409372	HINCHADO TINOCO, ELADIO	30610089	AMOREBIETA-ETXANO	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090450315970	NEBRED A SAN SALVADOR, TERES	14958157	BAKIO	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046808947	MENDIZABAL CAÑIBE, LORENZO	72234830	BALMASEDA	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450311472	BLANCO SANCHEZ, IGNACIO	22724054	BARAKALDO	26.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450311290	COLMENRO SANTOS, FCO JAVIER	22728527	BARAKALDO	25.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313353	TOMILLO GRANADO, RAFAEL	22743305	BARAKALDO	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403392440	RETES LAMARCA, GORKA	22744141	BARAKALDO	15.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090450316263	FUNDACION KABIER MAITZEGUI	G48545529	BERMEO	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403427775	BORTAL NOVENTA Y UNO S L	B48483846	BILBAO	24.07.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450314473	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450314801	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315404	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450316305	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315209	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450258337	CIZACORTE S L	B95107793	BILBAO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450274586	EUSARA SERVICIOS DEPORTIVO	B95159505	BILBAO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450256122	TAMAYO CEREIJO, FRANCISCO J	14919302	BILBAO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257801	GARCIA PELLEJERO, JOSEBA K.	30583062	BILBAO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450275153	BENGOECHEA MARTINEZ, JOSEBA	30612998	BILBAO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450314928	GARRIDO OTAOLA, PABLO	30665465	BILBAO	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312221	MENENDEZ ECHEVARRIA, ANGEL	78896149	BILBAO	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450316640	PABLO CANOVAS, ANGEL ANTONI	78898490	BILBAO	16.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099047521613	VEGA MONTERO, IBAN	78915064	BILBAO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047701188	PALOMARES CARRACEDO, RAFAEL	30642778	GERNIKA-LUMO	14.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450271019	PRICEWATERHOUSECOOPERS SL	B48980007	GETXO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450265032	SAINZ PLANILLO RODRIGUEZ, R	14544562	GETXO	28.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450284110	ARRIZABALAGA MARTIN, JON	16049395	GETXO	03.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450312385	HERRAN REGULEZ, DIEGO	78907728	LEIOA	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450270635	LOPEZ VEGA, NICASIA	22743334	ORTUELLA	10.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
099450236780	PABLO CANOVAS, ANGEL ANTONI	78898490	SANTURTZI	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450257825	PERONA BUZON, JUAN MANUEL	14246249	SOPELANA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450260605	GARCIA DIEZ, IVAN	78876323	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046734915	EXPLOTACIONES FORESTALES G	B09459645	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	18.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090403413077	ACOSTA VANEGAS, RICARDO	X4691535H	ARANDA DE DUERO	10.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450278282	OSORIO ALVAREZ, ANA MILENA	X5254540Y	ARANDA DE DUERO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450270076	OSORIO ALVAREZ, ANA MILENA	X5254540Y	ARANDA DE DUERO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403410994	PEÑALBA VELASCO, ROMAN	71254997	ARANDA DE DUERO	16.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047690828	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL	B09293051	BURGOS	17.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		
090047382990	ARTBAU CIEN S L	B09408741	BURGOS	11.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450276534	ROBERTOS EDIFICACIONES Y P	B09444266	BURGOS	10.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
090047783260	BABUADZE , JAMBUL	X3524851D	BURGOS	02.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
099450253595	HERNANDO LARA, PABLO LUIS	13068172	BURGOS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450315179	SANTAMARIA MUÑOZ, JOSE LUIS	13132732	BURGOS	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047618285	DIEZ DA SILVA, JULIAN	13142291	BURGOS	17.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403413387	DE LA FUENTE CANTERO, M.A.	13145953	BURGOS	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450290341	PEREZ HERNANDEZ, ANGEL JULI	13166573	BURGOS	12.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047704300	GOMEZ FERNANDEZ, EDUARDO	15943305	BURGOS	11.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090047276581	GARCIA DE LA TORRE, JOSE M.	51677041	BURGOS	30.07.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090047271406	GARCIA DE LA TORRE, JOSE M.	51677041	BURGOS	30.07.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403408938	VALDIVIELSO CEJUDO, DAVID	71262092	BURGOS	09.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090450312490	ARIZNAVARETA MARTIN, ALVAR	71264607	BURGOS	01.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403410740	ALONSO DE ABIA, RUBEN	71268392	BURGOS	05.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047704270	JIMENEZ JIMENEZ, MARTIN	71274020	BURGOS	09.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450242590	SAEZ GUTIERREZ, LORENA	71277439	BURGOS	05.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047702685	FUENTE ALONSO, TANIA	74241781	BURGOS	25.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046785091	ALEKSANDROV ARSOV, MIROSLAV	X5839740V	SAN LEONARDO DE YA	20.07.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
090047457228	SIERRA SAIZ, JOSE MA	13113412	COGOLLOS	29.06.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047746627	GALVEZ MARTINEZ, FRANCISCO	11393591	TREVINO	20.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047463630	SAAVEDRA SEÑOR, EVA MARIA	22703019	QUINTANASECA	13.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450261907	DIMITROVA STEFANOVA, RADINA	X7667487T	LERMA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312002	BERNARD CORNELIS, OLIVER GU	X3940119N	MADRIGAL DEL MONTE	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047472357	MACAVEI , AURELIAN IOAN	X7965545R	MEDINA DE POMAR	18.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046796994	RUBIO GARCIA, MANUEL	13148946	MEDINA DE POMAR	10.07.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090403404088	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	13069963	MILAGROS	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450256316	CHEN , XIANLI	X0720197K	MIRANDA DE EBRO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047795146	QUINAS , MOHAMMED	X3054069Z	MIRANDA DE EBRO	22.07.2008	90,00		RD 2822/98	030.2		
090047618534	MOREIRA NUNES, FELIPE MANUE	X4541893Z	MIRANDA DE EBRO	26.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047796310	CALDARAS , COSMIN	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	22.07.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450311952	IBRAIMOV KARDZHALIEV, IBRAI	X8254256Q	MIRANDA DE EBRO	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047796333	GOMEZ DE CADIÑANOS LOPEZ DE	13190504	MIRANDA DE EBRO	22.07.2008	60,00		RD 1428/03	014.1C		
090403406206	CHAMORRO CARRERAS, FRANCISC	13288504	MIRANDA DE EBRO	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090046734885	SANCHEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	13298019	MIRANDA DE EBRO	07.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047635404	FERNANDEZ HERNANDEZ, AITOR	16292211	MIRANDA DE EBRO	06.07.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047463678	LOPEZ SANCHEZ, JUAN BERNARD	44381134	MIRANDA DE EBRO	16.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047460343	RECARTE DE ALMEIDA, MANUEL	71346167	MIRANDA DE EBRO	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450275440	LAFUENTE MIÑANA, FERNANDO	13103526	OÑA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047690804	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, JUD	71276910	ROYUELA RIO FRANCO	17.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047531090	ORTEGA FERNANDEZ, ALVARO	71346698	S MARIA RIBARREDONDA	22.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450311411	RINCON SANZ, CONSUELO	71255165	SOTILLO DE RIBERA	26.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099403390279	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	10846320	RIOSECO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450277496	HERRANZ FUENTENEbro, LUIS M	03448332	GALLETONES	10.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
090450311850	PEREZ SANMARTIN, MARIA JOSE	32753379	A CORUÑA	28.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047739799	GRZEGORZ NIEDZIELA, PIOTR	X9472002G	ALGECIRAS	16.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047675311	GRREGORZ NIEDZIELA, PIOTR	X9472002G	ALGECIRAS	16.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450228096	PIEDAD MENDIA, IGNACIO J.	72563299	ALGECIRAS	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450280530	LOPEZ CALA, ESTER	44965467	EL PUERTO STA MARIA	29.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312932	CUETO RON, ALBERTO	30649651	PEDANIA ATLANTERRA	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450272632	VECLIMA INSTALACIONES S L	B14398648	CORDOBA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450296557	CAMPOS VALERA, CECILIA	05689218	CIUDAD REAL	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403378607	CALZADO CORTES, DAVID	40455552	ROSES	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047526720	MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	52517172	HUESCAR	27.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047277639	BORREGO CRESPO, FRANCISCO M	03104426	MARCHAMALO	03.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047755628	BORREGO CRESPO, FRANCISCO M	03104426	MARCHAMALO	27.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047759889	SAMANIEGO DENIS, CARMELO	X6913132E	PAREJA	04.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090047768088	SUAREZ MARQUEZ, JORGE	53531109	BEMBIBRE	30.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047767394	SUAREZ MARQUEZ, JORGE	53531109	BEMBIBRE	30.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403382410	DA SILVA MONTEIRO, ANTONIO	X7094728X	BRIONES	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047802977	VILLANUEVA NEGUERUELA, JUAN	16565489	HARO	02.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450255506	MADIGREY S L	B26327171	LOGROÑO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047772614	CARRILLO BASTOS, NELSON	X5625775K	LOGROÑO	23.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450260988	RUBIO RODRIGUEZ, JESUS MANU	16565753	LOGROÑO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047734870	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	30.07.2008	60,00		RD 1428/03	036.1		
090047594499	ECHEVERRIA GARCIA, FELIX	15357947	ALCOBENDAS	12.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
099450281554	ARTIEDA ARAMBURU, GABRIEL A	50559333	ALCORCON	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403413193	MORAL VELASCO, AMPARO	50708255	ALCORCON	10.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403406565	SEQUERA RUIZ, JUAN	51979784	CERCEDA	27.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450278609	NOGUERA MARTIN, FERNANDO	07451295	FUENLABRADA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047632981	BALLESTEROS CARASCO, JULIAN	53430759	FUENLABRADA	01.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450282455	CERVERA DE FRANCISCO, JESUS	01919647	GETAFE	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450250995	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARL	01920896	GETAFE	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450318223	GARCIA GUARDADO, JOSE LUIS	52505685	GETAFE	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450282625	COSIDOY, ARIEL ALEXANDER	X0738491F	LAS ROZAS DE MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450283009	ENCINAS SANCHEZ, JUAN LUIS	20168879	LAS ROZAS DE MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450261816	RAPIZZA BUENDIA, DORELLA A.	X6655607M	LEGANES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450254502	ROMERO GAMERO, ARACELI	50038079	LEGANES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450317243	OVERLIM CENTRO SA	A79441739	MADRID	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450259792	RECOLETOS GRUPO DE COMUNIC	A84154046	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047805073	ECAR REFORMAS Y OBRAS SL	B81285959	MADRID	29.07.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047728182	EUROMOTORHOME ESPAÑA SL	B81599003	MADRID	17.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099450279341	MECAN DOS MIL DOS SL	B81802621	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262857	FRANCISCO JOSE CAMACHO LOP	B81861627	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450254538	ALGORITMICA DE TRNSPORTES	B82482712	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047759439	FN Y ASOC COMERCIALIZACION	B82660275	MADRID	01.08.2008	60,00		RD 1428/03	015.6		
099450279468	ALBA MARSIL SL	B83460121	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450311046	TRAINING CONSULTING S L	B84825926	MADRID	25.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450319434	EDMADEL SAN REHABILITACION	B85115053	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450261683	CHEN, GUANYUAN	X2172723M	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316287	PARDO VACA, JESUS	X4573681Q	MADRID	14.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450246517	YAKIMOV, ALEKSANDAR STEFAN	X6647004G	MADRID	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450306794	ASELIAS RAMOS, ELOY	01169438	MADRID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450264519	CHICO PICAZA, ENRIQUE	02185670	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312609	GOMEZ BEJERANO, JESUS	02232840	MADRID	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450264908	LUACES HERNANDEZ, MARIA D.	02607290	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450255791	CASTRO COLAS, ANA MARIA	02626064	MADRID	25.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450255439	URIOS RODRIGUEZ, JORGE	02654671	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450261191	ALVAREZ MARTINEZ, MARIO	05300064	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403354172	TAPIA POYATO, CANDIDO	08672052	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450317050	DIAZ BARREIRO, ARTURO	11793217	MADRID	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450316391	FABREGAS SASIAIN, JUAN E.	14880020	MADRID	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450289697	SALVADOR ARDEO, JOSEBA K.	16061002	MADRID	06.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450249981	ROMEU RIBERA, JOAQUIN	20821557	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312816	SAIZ ROCH, ALEJANDRA TERESA	46875254	MADRID	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047739740	PEREZ BUSTAMANTE YABAR, DIA	47019522	MADRID	01.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450306166	MARTINEZ AVIAL ROMERO, RAFA	50707467	MADRID	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450263862	MORALES DE LARRIVA, ANDRES	50733778	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312014	GARCIA MENACHO ARIZ, BARBAR	50744119	MADRID	30.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450255579	GARCIA GARCIA, FELICIDAD	50946818	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450279675	GARCIA AMAYA, JOAQUIN	50951393	MADRID	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450248095	GOMEZ FERRERAS, FRANCISCO	51588759	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450264593	PERDIGUERO SANCHEZ, IKER	52479504	MADRID	28.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312294	MARTINEZ CIFUENTES, AMAYA	52988320	MADRID	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450275232	TEA NIETO, DANIEL	53466790	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450256250	BENITO CASTRO, RAUL	71273426	MADRID	28.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450319549	ROMERO GONZALEZ, CARLOS	72118015	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450313018	BERMUDEZ CAÑETE FERNANDEZ,	02160610	MAJADAHONDA	01.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313390	BERMUDEZ CAÑETE FERNANDEZ,	02160610	MAJADAHONDA	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450302483	LARA ORIVE, JOSE MANUEL	14310343	MAJADAHONDA	22.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450282996	SERIMARKET SLL	B81951568	MEJORADA DEL CAMPO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403394940	GOMEZ VILLEGAS, MARIA JOSE	51859186	POZUELO DE ALARCON	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450244855	VILLACIAN PEÑALOSA, RODRIGO	16213595	SAN LORENZO ESCORIAL	28.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450260230	POSE LLORENTE, BEATRIZ	50428180	SAN LORENZO ESCORIAL	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450281610	FERNANDEZ LEON, MIGUEL ANGE	33988053	TORREJON DE ARDOZ	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403407727	MOUSSI, AZZEDDINE	X2736261C	FUENTE ALAMO	20.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450254496	TAHA, ABDELHADI	X4103733G	LORCA	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450258738	MANUEL ZAMBUDIO, ANTONIO	34792227	CASILLAS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450253716	QUIROGA GONZALEZ, BANESA	72820795	BERIAIN	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450306464	GOMES FERNANDES, ANA ISABEL	X6418983M	MAÑERU	08.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450294620	INTEGRACION ALQUILERES DE	B31881428	NOAIN	23.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450306646	GOMARA URDAIN, MARTA ISABE	15850413	PAMPLONA	09.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450208656	RUIZ ERASO, ALFONSO	33438268	PAMPLONA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450213184	PLAZA LAS HERAS, RAFAEL	16002152	TUDELA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403382147	AVARGONZALEZ TREMOLS, JUAN	09373920	GIJON	21.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090047754272	HERNANDEZ LOZANO, LISARDO	12759855	PALENCIA	21.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047754260	HERNANDEZ LOZANO, LISARDO	12759855	PALENCIA	21.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450309337	GOMEZ RAMIREZ, ANTONIO JOSE	28483720	PUERTO DE ALCUDIA	19.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312191	RODRIGUEZ Y VINTENA SL	B21401906	TUI	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450258519	CONSTRUCCIONES FERNANDES D	B36497089	TUI	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403427787	DECUNA SL	B36707594	VIGO	24.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450312142	KASUENDE MBINGE, GABRIEL	X3479225S	VILAGARCIA DE AROUSA	30.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450281396	SONEMU SOCIEDAD CONSTRUCCI	N0102558D	CAMARGO	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450226560	LAU , KA FAI	X1083108S	MALIAÑO	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450313584	LAPIMOR MATERIALES	B39683081	CASTRO URDIALES	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403382007	MERINO DIAZ, FERNANDO LUIS	13730861	RENEADO	07.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
099450277022	ROBASSIO SOSA, ROBERTO F.	72153978	LAS PRESILLAS	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450251940	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA C.	20194230	SANTANDER	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047739192	GARCIA RODRIGUEZ, ROSARIO	20199178	SANTANDER	17.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450311861	PEREZ JIMENEZ, JOSEFA	72061169	SANTANDER	27.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450314424	AUGUSTO RIOS, LAURINDA	72079955	SANTANDER	08.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313547	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315155	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI	13923832	TORRELAVEGA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450271238	JAUREGUI BONACHEA, MA DOLOR	14839467	SEVILLA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450260617	CORTES FERNANDEZ, HEIDI	28488090	SEVILLA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403413260	BALLESTEROS PESQUERO, F.	50131552	SORIA	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450316937	COMERCIAL VALLE MARCOS SL	B20653168	ANDOAIN	17.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450316007	UBRI BAEZ, THELMA YOCASTA	X5807128L	BERGARA	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450257631	VILA ALBERT, JULIO	34100532	ZESTOA	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450267340	REC GRABAKETA ESTUDIOA SL	B20643631	DONOSTIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450267041	REC GRABAKETA ESTUDIOA SL	B20643631	DONOSTIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450312154	BOUAZZA , OTMAN	X4595004H	DONOSTIA	25.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450263096	TEJEDA ANTOÑANZAS, MIGUEL A	15938794	DONOSTIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262377	ECHART FERNANDEZ, JOSE A	15939654	DONOSTIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450312282	DE LOS MOZOS CAVIA, JOSEFA	15261532	EIBAR	31.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450277174	FERNANDEZ ERRAZQUIN, ARTURO	34107492	HERNANI	02.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450261981	MAKHOU , LARBI	X3350366W	IRUN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262213	LADRON DE GUEVARA DIAZ, JOS	15161794	IRUN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262894	SAMPERIO MARTIN, JOSE LUIS	15260733	IRUN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450314059	DELCHER SANCHEZ, MAURICIO	07491608	LASARTE ORIA	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450256456	MARIA CONCEPCION BEDIA MAD	E20208666	MONDRAGON	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450314552	THIETACINE , BA	X3568408G	MUTRIKU	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450313341	ELCOROIRIBE IRIZAR, IBAN	72575044	ONATE	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450310972	PALACIOS SANCHEZ, ANA BELEN	44144689	RENTERIA	24.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450262882	FERNANDEZ MOTO, DIONISIO	44150615	RENTERIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450259639	FLIP SUPPLIES SA	A20081725	SAN SEBASTIAN	25.08.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450263916	GRIJELMO MATTERN, MERCEDES	14904978	SAN SEBASTIAN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450315052	TROS DE ILARDUYA GUERENDIAI	15239755	SAN SEBASTIAN	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450261269	MOZO BARTOLOME, JUAN MANUEL	34084318	SAN SEBASTIAN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257849	TORRES VIGUERAS, IKER MARIA	34103196	SAN SEBASTIAN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450261312	ABECIA IRIGOYEN, IÑIGO	35768735	SAN SEBASTIAN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450316317	GARCIA CARPIO, DOMINGA	50947244	SAN SEBASTIAN	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450304595	SANCHEZ MARTIN, ROBERTO	NO CONSTA	LEGAZI	31.07.2008	220,00		RD 1428/03	048.		
090047704372	JIMENEZ IGLESIAS, FRANCISCO	13116076	TARRAGONA	15.07.2008	150,00		RD 2822/98	011.		
090047704384	JIMENEZ IGLESIAS, FRANCISCO	13116076	TARRAGONA	15.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		
090450315581	VAZQUEZ SANCHEZ, MERCEDES	09372746	EL MEDANO GRANADIL	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047225615	PALOMO MARTIN, ENRIQUE	04123851	DOMINGO PEREZ	01.07.2008	60,00		RD 1428/03	032.		
090450314205	MARIAN GHEORGHE, TILCEANU	X8673093T	TALavera DE LA REINA	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450230492	FRIAS DE BARTOLOME, PAZ	03721154	TOLEDO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403413120	PASCUAL HERRERO, JORGE	03854282	TOLEDO	10.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403411172	SANTIAGO GARCIA, JOSE	44513627	VALENCIA	22.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090403414318	BODEGAS SANTA RUFINA SL	B47402771	CABEZON	13.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450309702	CANDENAS ARROYO, ALFONSO	11381203	LA PARRILLA	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090046730491	LOPEZ PERIBÁÑEZ, JULIO F.	09257155	VALLADOLID	09.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450314746	MARTINEZ RANCHO, CARLOS DAV	12356395	VALLADOLID	08.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450265846	JIMENEZ LILI, JESUS MARIA	30676081	LLODIO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262444	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047773527	TRANSPORTES ANGEL CASADO S	B01127760	VITORIA GASTEIZ	09.07.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090047801055	VICAD ALBAÑILERIA Y ESTRUC	B01436831	VITORIA GASTEIZ	01.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450313730	PEREZ FERNANDEZ C B	E01185917	VITORIA GASTEIZ	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450261014	ROCHA VENTURA, ANTONIO A.	X2245980F	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046783033	ALBERTO JECA, CARLOS	X3274637N	VITORIA GASTEIZ	05.07.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
090047719867	ORTIZ VELEZ, JALBER JOHANNA	X4088555Y	VITORIA GASTEIZ	10.05.2008			RD 1428/03	106.3		(1)
090450313663	MOREIRA DE SOUSA, ANTONIO	X5827411Q	VITORIA GASTEIZ	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047745106	FLOREA , SONIA ALEXANDRA	X9540554Q	VITORIA GASTEIZ	08.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047463356	HUERTA GUEMES, IGNACIO	11932696	VITORIA GASTEIZ	27.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047773801	GABARRI GABARRI, EMILIO	13307165	VITORIA GASTEIZ	07.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450256109	MATEO AYERZA, MA JESUS	15950572	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450262493	MUNGUÍA SANTAMARIA, JOSE I.	16235186	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257941	ALUÑOZ OSORNO, JOSE LUIS	16239083	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450257199	ALONSO RAMIREZ DE LA PECIÑA	16239279	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450255002	SANCHEZ RUIZ, JUAN	16252083	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450310947	ESTEBAN QUINTANA, RICARDO L	16272631	VITORIA GASTEIZ	24.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047804408	MARTIN CALDERON, ANTONIA	16278077	VITORIA GASTEIZ	28.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047773229	LASARTE ROIZ, JOSE AITOR	16285620	VITORIA GASTEIZ	10.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047773618	LASARTE ROIZ, JOSE AITOR	16285620	VITORIA GASTEIZ	10.07.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
099450260666	RETAMERO COPETE, MIGUEL ANG	18593681	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450259482	SESAR MARQUINEZ, OSCAR	18594762	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450263746	HEPPE SARMIENTO, DAVID	30680470	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047462340	LOPEZ DE ARROYABE LOYO, E.	44680581	VITORIA GASTEIZ	02.07.2008			RD 1428/03	045.		(1)
099450252918	TOJO MATO, VICTOR MANUEL	44805678	VITORIA GASTEIZ	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450304303	PINILLA FERNANDEZ, CARLOS F	50705086	VITORIA GASTEIZ	30.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
099450257679	VIDAL FRIAS, IRAIA	72750259	VITORIA GASTEIZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047801262	OZAETA ESTEVE, DAVID	72825837	VITORIA GASTEIZ	25.07.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450313675	GONZALEZ CAMPO, VIVIANA	X5949002Y	ZARAGOZA	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450309611	VILLALPANDO ZAMORA, SALVADOR	11952921	PONTEJOS	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 10 de octubre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200808283/8244. – 652,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047283597	CASTRO SORIANO, JAIME	21489281	ALICANTE	11.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047465535	ILLANA MUÑOZ, SERGIO	13169401	PETRETER	09.07.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047560866	STAR DE CAMPAS SL	B02408334	HELLIN	29.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450214322	ABACO INGENIEROS Y ARQUITE	B04452918	ALMERIA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450268220	ARTERO LOPEZ, MA LUISA	75221054	HUERCAL OVERA	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047553424	GAZQUEZ MOLINA, JUAN JESUS	27501811	MATOR	04.01.2008	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
090047544666	JIMENEZ RUBIA S L	B05007935	PEDRO RODRIGUEZ	07.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090450253277	RUFINO TEROL, ANTONIO JOSE	46054175	BADALONA	20.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090450252467	RUFINO TEROL, ANTONIO JOSE	46054175	BADALONA	18.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047642585	MARTINEZ RIVAS, JOSE LUIS	39432267	BARCELONA	25.03.2008	150,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047614504	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLO	47872712	BARCELONA	19.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403388083	GUERRERO BLEDA, PEDRO	52751100	BARCELONA	16.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047665597	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	04.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047517547	MAÑAS MARTINEZ, PATRICIO	38790166	PREMIA DE MAR	08.03.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090403386530	ARANDA GARCIA, ANTONIO	39010622	SABADELL	23.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090046803317	GONZALEZ PEREZ, AMABELIA	08857421	PUEBLA DE OBANDO	09.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047452590	LARREA GOMEZ, JOSE ANTONIO	14745163	BALMASEDA	26.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403402158	FERNANDEZ LARREA, OSCAR LUI	30573069	BALMASEDA	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047734388	RODRIGUEZ BASTERRECHEA, RAU	30673889	BALMASEDA	17.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450204266	MATOS DA SILVA, JOSE ALBINO	X4662171W	BARAKALDO	15.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047588931	GALLARDO VAZQUEZ, OLGA	22731412	BARAKALDO	27.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047587458	GALLARDO VAZQUEZ, OLGA	22731412	BARAKALDO	27.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047587446	GALLARDO VAZQUEZ, OLGA	22731412	BARAKALDO	27.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047588920	GALLARDO VAZQUEZ, OLGA	22731412	BARAKALDO	27.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047639355	SOLANA FERNANDEZ, ENRIQUE	22731996	BARAKALDO	01.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047639367	SOLANA FERNANDEZ, ENRIQUE	22731996	BARAKALDO	01.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047639379	SOLANA FERNANDEZ, ENRIQUE	22731996	BARAKALDO	01.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090403402237	CASTRILLO PORTUGAL, OLGA	22748613	BARAKALDO	23.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090450266107	GARCIA CHARTERINA, NATALIA	14606510	BARRIKA	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450215181	ALMACENES BUSTINZA SA	A48433684	BILBAO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450217505	MARISTAS GARAMENDI	Q4800381H	BILBAO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450210936	MARISTAS GARAMENDI	Q4800381H	BILBAO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047763315	BLANCO BERAZA, AMAYA	14561198	BILBAO	17.07.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS						
099047509510	CARDOBA HURTADO, FRANCISCO	14587192	BILBAO	26.05.2008	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090450262771	URIZARBARRENA AGUIRRE, MIKE	15365751	BILBAO	03.05.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
099450210286	IRAGORRI MARTIN, JESUS FCO	16281333	BILBAO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047626968	RODRIGUEZ RUBIO, JOSE MANUE	30615052	BILBAO	17.03.2008	100,00			RD 1428/03	084.1		(a)
099450210110	LOBATO HUTH, SONIA	30666689	BILBAO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090403417952	PEREZ ARA, JUAN JOSE	30673200	BILBAO	17.07.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
090047638302	PEREZ MONTES, ABRAHAM	79000508	BILBAO	20.03.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090450271061	GIRON MEJIA, OSCAR	79048922	BILBAO	17.05.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
090450238604	ALGUACIL BARRENECHEA, JUAN	15992130	AMOREBIETA	28.03.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090047452899	MUÑOZ LEON, HECTOR FABIO	X3690729B	ERANDIO	25.03.2008	150,00			RD 1428/03	019.1		(a)
099450212350	PIÑA ORTIZ, YOLANDA	30654091	GALDAKAO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099047555477	PAK LASANI SL	B95397659	GERNIKA-LUMO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450209211	HOMET QUESADA, JOSE LUIS	10469610	GETXO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090450243200	SANCHEZ LAZARO, ANGEL JOSE	16035876	GETXO	08.04.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090450252431	ARAGONES GONZALEZ, ALVARO	16052679	GETXO	20.04.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090403427842	DOMINGO DE PAZ, FCO JAVIER	14568232	LAS ARENAS	01.08.2008	140,00			RD 1428/03	050.	2	(a)
090450246790	VAZQUEZ SALAZAR, TOMAS	16054262	LEIOA	12.04.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
090047663813	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	16.04.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
090047660794	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	16.04.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
090047579450	GALVEZ RUIZ, INES MARIA	30655734	MUNGIA	06.02.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450208899	LEKERICA PARDO, AKETZA	78929645	MUNGIA	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090046503565	MOLINE ESCARTIN, FCO JAVIER	40869104	MUSKIZ	23.02.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090450285084	GONZALEZ HERVAS, JOSE ANTON	72390369	SANTURTZI	05.06.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090403427982	CALZADA VELASCO, EVA MARIA	30550147	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	01.08.2008	140,00			RD 1428/03	050.	2	(a)
090450290705	MENDICOETXEA LLAGUNO, GAIZK	30666175	ZALLA	12.06.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090047647388	DE ABAJO GIL, MARIANO	13108286	QUINTANADUEÑAS	03.04.2008	150,00			RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047727104	METALISTERIA ANTONIO VELAS	B09114158	ARANDA DE DUERO	09.05.2008	60,00			RD 1428/03	015.6		(a)
090047617293	GUIRCHANE , SALEH	X3829586V	ARANDA DE DUERO	06.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047657278	GUIRCHANE , SALEH	X3829586V	ARANDA DE DUERO	06.04.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
099450211102	OSORIO ALVAREZ, ANA MILENA	X5254540Y	ARANDA DE DUERO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047647960	ABDERRAHIM , AMDINI	X6176703F	ARANDA DE DUERO	12.04.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090047522245	CORDERO ERAS, ANGEL ALBERTO	01195135	ARANDA DE DUERO	17.03.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
099450206052	CHICO GALINDO, JULIO	03431635	ARANDA DE DUERO	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047599734	BACIERO MORAL, JUAN IGNACIO	13109927	ARANDA DE DUERO	27.02.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090047546468	PEREZ PEREZ, AMPELIO	45417539	ARANDA DE DUERO	15.03.2008	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047766250	TERRAZA GIL, MARIA ESTHER	45421361	ARANDA DE DUERO	28.07.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
099403332012	PEÑALBA MEGIAS, JEHU	45423618	ARANDA DE DUERO	12.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099403332050	BURGOS MONTES, JUAN MANUEL	45424639	ARANDA DE DUERO	12.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047664763	HERGUETA GRACIA, FAUSTINO O	45424712	ARANDA DE DUERO	23.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090046787993	TOBES CASTRO, LARA	45424843	ARANDA DE DUERO	13.07.2008	60,00			RD 1428/03	018.1		(a)
090047658039	MOYA SANZ, ANGEL	50294167	ARANDA DE DUERO	19.04.2008	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	(a)
090403377164	FIGUERO CALVO, CRISTOBAL	71258686	ARANDA DE DUERO	06.05.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
090047685262	CUESTA BERRIO, SORAYA	71461670	ARANDA DE DUERO	16.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047659305	CUESTA BERRIO, SORAYA	71461670	ARANDA DE DUERO	16.04.2008	150,00			RD 2822/98	009.1		(a)
090047657825	CUESTA BERRIO, SORAYA	71461670	ARANDA DE DUERO	16.04.2008	90,00			RD 2822/98	025.1		(a)
090046787634	ESPITIA PATIÑO, ENDEMBER	X7897900E	BAHABON DE ESGUEVA	14.03.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047541847	MOHALLEN , ABDESSELAM	X1690999Q	BRIVIESCA	20.01.2008	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047622124	GONCALVES DA SILVA, PEDRO M	X7238720E	BRIVIESCA	01.03.2008	450,00	1		RD 1428/03	003.1	6	(a)
090047774507	PEÑA MIGUEL, MARCO	13171683	BRIVIESCA	21.07.2008	150,00			RD 1428/03	084.1		(a)
090047719636	GALARRETA COSIDO, RODRIGO	71277411	BRIVIESCA	29.04.2008	450,00			RD 772/97	001.2	4	(a)
090047694998	AUCKLAND DISTRIB SL	B09274556	BURGOS	16.04.2008	150,00			RD 2822/98	011.		(a)
090047694974	AUCKLAND DISTRIB SL	B09274556	BURGOS	16.04.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
090047616148	CENTRO ECUESTRE MIRAFLORES	B09322280	BURGOS	05.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
090047691274	CONSTRUCCIONES COLEO SL	B09410978	BURGOS	13.05.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
090046733996	DIENG , MARIEME	X1762211C	BURGOS	03.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090403370017	ACOSTA AGUERO, MIGUEL ANGEL	X1802168A	BURGOS	19.04.2008	200,00			RD 1428/03	052.	3	(a)
090403378909	JEMMAI , JALAL	X2889850S	BURGOS	18.04.2008	380,00	1		RD 1428/03	050.	6	(a)
090047693118	DIMITRINOV PETROV, VLADIMIR	X3054084Y	BURGOS	14.03.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090047432220	BABUADZE , JAMBUL	X3524851D	BURGOS	16.03.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
090047645719	BIZU , DAN C	X5148208A	BURGOS	21.05.2008	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
090047432219	PANGAM, OMAR	X6109759Q	BURGOS	16.03.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047284528	MOTRIB , MOHAMED	X7496877G	BURGOS	06.04.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047636718	BAEV KRASTEV, MILEN	X9024379F	BURGOS	07.04.2008	450,00	1		RD 1428/03	120.1	6	(a)
090047758678	MORUS DOS SANTOS, AGOSTINHO	X9185511R	BURGOS	25.07.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047431495	SAIZ CONDE, SILVIO	12922636	BURGOS	18.06.2008	300,00			RD 772/97	002.3		(a)
090403409402	PEREZ ALONSO, MARIA ROSARIO	13041126	BURGOS	25.07.2008	140,00			RD 1428/03	050.	2	(a)
090047277135	ARAUZO GARCIA, FRANCISCO J.	13046204	BURGOS	15.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
090047271674	ARAUZO GARCIA, FRANCISCO J.	13046204	BURGOS	15.04.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
090047277111	ARAUZO GARCIA, FRANCISCO J.	13046204	BURGOS	15.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
090047745076	CALVO BARBERO, AVELINO	13110040	BURGOS	04.07.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047694743	SORIANO MONTES, ANA MARIA	13124007	BURGOS	09.04.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090047370184	SORIANO MONTES, ANA MARIA	13124007	BURGOS	09.04.2008	150,00			RD 2822/98	016.		(a)
090047657837	CUESTA BERRIO, VICTOR	13135043	BURGOS	16.04.2008	150,00			RD 1428/03	117.2	3	(a)
090046185233	ERQUICIA LOZANO, JOSE ANTON	13138234	BURGOS	07.04.2008	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090046189720	COVARRUBIAS MERINO, JOSE I.	13140273	BURGOS	01.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
099450211795	ARROYO DIEZ, MARTA	13140904	BURGOS	26.05.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047445895	PEREZ REGLERO, JOSE ANTONIO	13142368	BURGOS	03.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047375807	VIANA COLINA, SALVADOR	13148409	BURGOS	27.03.2008	PAGADO		RD 2822/98	011.1		(a)
090047366326	DIEZ BARRIUOSO, OSCAR	13150980	BURGOS	14.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047488110	SANZ MONEO, PABLO	13153783	BURGOS	25.07.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047678968	NOGAL MENENDEZ, OSCAR	13158449	BURGOS	07.05.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090403402493	MESA GARCIA, LINO	13160101	BURGOS	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047375080	CALVO OLIVEIRA, CRISANTA	13162825	BURGOS	24.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046794778	DUVAL PARGARAY, RAQUEL	13306898	BURGOS	07.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047519623	SEDANO GALLEGO, ROMAN	19502769	BURGOS	14.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090046797585	JIMENEZ RAMIREZ, PASCUAL	45574892	BURGOS	17.03.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090403383917	MENDEZ DIEZ, ROSA ALICIA	52736925	BURGOS	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047676248	JIMENEZ HERNANDEZ, PEDRO	71268117	BURGOS	08.05.2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
090047456741	BERRIO JIMENEZ, JOSE	71272310	BURGOS	07.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047449426	NICOLAS YUFERA, AITOR	71278927	BURGOS	27.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047386015	ARAUZO PULGAR, RUBEN	71283323	BURGOS	29.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047770976	GONZALEZ MORAN, JOSE MARIA	71406790	BURGOS	08.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047371826	MENDOZA IGLESIAS, MIGUEL	78744439	BURGOS	14.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047730632	LOZANO MARTIN, FRANCISCO	14394004	BARCENILLAS DEL RI	15.07.2008	150,00		RD 1428/03	078.1	3	(a)
090047632622	FUENTES BORJA, JOSE MARIA	78941551	SIGUENZA	21.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047659512	PERERA CABESTRERO, JOSE A.	45570204	CABAÑES DE ESGUEVA	20.04.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450206714	ALONSO CASADO, MIGUEL ANGEL	13074478	CARDENADIJO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450239141	GREGORI ARNAIZ, ANDRES	13124868	CARDENADIJO	31.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047380748	CORREA GARCIA, CAMILO ANDRE	X62099005	COGOLLOS	25.03.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047449414	SIERRA SAIZ, JOSE MA	13113412	COGOLLOS	26.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047762256	LIZARRAGA JIMENEZ, MARIO	71278476	COVARRUBIAS	16.07.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047733876	MENDES DA SILVA, FILIPE JOA	X9175048A	ESPINOSA DE MONTEROS	19.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047721760	ARANDILLA DE ROA, JUAN RAMO	12240751	FUENTECEN	12.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450211321	CALLE ONTOSO, JOSE LUIS	71257546	GUMIEL DE HIZAN	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046798176	EL MANSOURI , AHMED	X3221349S	LERMA	08.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047687076	IVAGOV MIKOLOV, TIHONIK	X8306259Q	LERMA	30.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047373057	ELENA ORCAJO, JUAN CARLOS	13112183	LERMA	26.02.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047432086	MENDOZA LOPEZ, ASUNCION	13142686	LERMA	29.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047656080	DOBRIN , NELU	X7335860X	BURGOS	06.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047602812	SUMINISTROS TONCAR SL	B09424714	MEDINA DE POMAR	19.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047588761	CRISTIAN DUMITRANA, FLORIN	X8345597R	MEDINA DE POMAR	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047585504	CRISTIAN DUMITRANA, FLORIN	X8345597R	MEDINA DE POMAR	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090046817055	HYUSEINOV HASANOV, SEZDZHAN	X8351290J	MEDINA DE POMAR	16.02.2008	60,00		RD 1428/03	110.1		(a)
090046817316	HYUSEINOV HASANOV, SEZDZHAN	X8351290J	MEDINA DE POMAR	16.02.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090403356501	RIVERO SANZ, VLADIMIR MARIA	50956791	MEDINA DE POMAR	02.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047730838	MARTINEZ SANZ, ALFONSO CARL	51395188	MEDINA DE POMAR	19.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090403332648	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	13069963	MILAGROS	02.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047600980	AZEEZ AKINFEGBE, OLAITAN	X3488330N	MIRANDA DE EBRO	31.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047743663	QUINTANA , ALEJANDRO AUGUST	X4526170T	MIRANDA DE EBRO	15.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047618522	MOREIRA NUNES, FELIPE MANUE	X4541893Z	MIRANDA DE EBRO	26.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047795122	MARTINEZ RUBIO, COSMIN	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	22.07.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090047635386	GERENA PERDOMO, JHON ESTEBA	X5237228J	MIRANDA DE EBRO	04.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047603970	GERENA PERDOMO, JHON ESTEBA	X5237228J	MIRANDA DE EBRO	04.05.2008	310,00		RD 2822/98	001.1		(a)
090047638934	PEREIRA DE MAGALHAES , B.	X6266155N	MIRANDA DE EBRO	05.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090047714638	BARRIO GARCIA, JOE ANTONIO	13288342	MIRANDA DE EBRO	07.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047461542	TORIBIO AGUAYO, MANUEL	13291114	MIRANDA DE EBRO	27.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
099046792157	HURTADO GAMBOA, JOAQUIN	13301893	MIRANDA DE EBRO	26.05.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(c)
090047530515	PARGARAY BERRIO, MARIA ISAB	13302468	MIRANDA DE EBRO	24.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(a)
090450197183	CAMPO DE PEDRO, JOSE LUIS	13891189	MIRANDA DE EBRO	16.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047611618	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	MIRANDA DE EBRO	06.02.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
090047613573	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	MIRANDA DE EBRO	06.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
090047530564	VALDERRABANO GOMEZ, MANUEL	4770238A	MIRANDA DE EBRO	28.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047461554	TORIBIO BERRIO, ANTONIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	27.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047773977	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE A.	71348624	MIRANDA DE EBRO	16.07.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047651549	PASCUAL ESCUDERO, LUIS	72426560	MIRANDA DE EBRO	15.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090046799521	MARTINEZ RUBIO, JESUS	45416858	PEÑARANDA DE DUERO	23.01.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
090046811181	BERRADIA , ABDELMAJID	X6784488V	PEDROSA DE DUERO	15.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047455864	MIRCHEV , MARIN PETROV	X4112754D	QUINTANAR DE SIERRA	18.03.2008	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
090403370741	PEREZ ACHA, SONIA	13166118	RABE DE LAS CALZADAS	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047690907	ROJO DOMINGUEZ, SILVIA	13167471	REVILLARRUZ	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047458312	KATONA , DANIEL GABRIEL	X6740735X	ROA	09.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047458087	MONTOYA JIMENEZ, ANTONIO	45417081	ROA	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
090047458294	MONTOYA JIMENEZ, ANTONIO	71106098	ROA	21.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047455682	GAVRIS , FLORIN	X9349499E	SALAS DE INFANTES	01.02.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090047606817	IONUT VALERIU, TUDURACHE	X3571399M	SOTILLO DE RIBERA	28.02.2008	150,00		RD 1428/03	060.4		(a)
090047458026	MONTEIRO PINTO, NUNO	X3865106W	SOTILLO DE RIBERA	14.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047723962	MONTEIRO PINTO, ANDRE	X4496659K	SOTILLO DE RIBERA	19.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047764940	MARTINEZ ARRANZ, LUIS GONZA	13091734	VADOCONDES	14.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047375753	RAUL GONZALEZ RONDA Y ELIA	E09044967	VILLAGONZALO PEDERNA	05.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047673016	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	01.04.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047644752	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	01.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047518424	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	01.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090047454331	ANGELOV STEFANOV, ZAHARI	X3995628E	VILLARCAYO	11.03.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047454290	RADKOV TOPALOV, RUMEN	X6462763Q	VILLARCAYO	08.03.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090046043669	AHMEDOVA SHABANOVA, NEDRET	X6650715N	VILLARCAYO	03.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090046504533	DZHUMALA , BIROL BEYZAT	X8314762D	VILLARCAYO	03.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099046817427	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	28.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099046816770	SAGRARIO BONET, IGNACIO M	14171541	CIGUENZA	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047593150	AUGUSTO CANO, JOSE ANGEL	20206796	INCINILLAS	07.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
090450279175	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARL	01920896	VILLARIEZO	25.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047766511	PUICA, VALENTIN	X8387620A	VILLATUELDA	12.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047594670	LARA ALVAREZ, EMILIO	45064387	ALGECIRAS	27.02.2008	310,00		RD 2822/98	042.1		(a)
090047591012	ARJONA JIMENEZ, JOSE	47173728	ALGECIRAS	24.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450232493	DIAZ SIERRA, RAQUEL	13938902	CADIZ	20.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047550757	BENTOUIMIA, MOHAMMED	X3185576F	NAVALMORAL DE MATA	19.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450210195	SANCHEZ OLMEDO, NATIVIDAD	34011733	LUCENA	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450280384	MARCOS DE LEON GONZALEZ, F.	06242206	HERENCIA	27.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403428342	GOMEZ REY, FEDERICO	02488562	AGAETE	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047456327	MARTINEZ DIAZ, ASENSIO DAVI	23280594	GRANADA	29.02.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
099450266115	AXARCLUM SL	B18532119	MOTRIL	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047461967	TALLERES N M AUTO EXCLUSIV	B19250844	VILLANUEVA DE TORRE	22.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047625721	SUAREZ MENDEZ, MANUELA	35018778	LA SEU D URGELL	08.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047455591	BOZHANOV STEFANOV, KIRIL	X5536559E	SOLSONA	25.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047507189	SUAREZ REY, FELICIANO	09728910	LEON	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
090047564847	ABRANTES CISUA, BRUNO MIGUE	X8622643N	PONFERRADA	21.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
090047673533	SISTEMAS AVANZADOS DE PESA	B24524605	COLUMBRIANOS PONFE	10.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047675864	STUDIO ESCAPARATISMO SL	B24489841	TROBAJO DEL CAMINO	22.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450220802	RODRIGUEZ SAENZ, M ANGELES	16547030	ALBELDA DE IREGUA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047647030	GABARRI GARCIA, ADORACION	16597655	BAÑARES	25.03.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090047518369	GABARRI GARCIA, ADORACION	16597655	BAÑARES	25.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047614930	BASTOS DE OLIVEIRA, ARTUR J	X5673362K	CASALARREINA	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450255730	GONCALVES DA SILVA, JOAQUIM	X3084684Q	HARO	25.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
090047587884	VENCESLAO LIZANO, MARIO	37638174	HARO	03.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090047586946	VENCESLAO LIZANO, MARIO	37638174	HARO	20.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450236305	ENERISER 06 S L	B26414128	LOGROÑO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047745088	JELJAL, ABDERRAHIM	X1802970T	LOGROÑO	04.07.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047764642	HUSSAIN, SAJJAD	X3257644Q	LOGROÑO	05.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090403378582	VICENTE GONZALEZ, ANTONIO	16535351	NAVARRETE	10.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047720572	SAEZ DE LA MERCED, AVELINO	16451686	ORTIGOSA	07.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047660678	BERNARDO BAPTISTA, RUI	X2889469W	STO DOMINGO CALZADA	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090047630674	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	03.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047633080	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	09.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047633808	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	09.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090047632294	DORINEL TUDORACHE, STEFANEL	X7864779K	STO DOMINGO CALZADA	03.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047530576	DAPARTE SUENGAS, RUBEN	22738403	STO DOMINGO CALZADA	28.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450206684	COGOROJAS SL	B26342410	VILLAMEDIANA IREGUA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099403316638	GAGOTRANS LALIN SL	B27243377	LUGO	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403428007	ZHENG, JIAN	X1318484D	LUGO	01.08.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
099450221879	JAMAL, ALI	X4373670J	ALCALA DE HENARES	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403418051	PEREZ DE LA CONCHA, ALBERTO	51420619	COLMENAR VIEJO	21.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
090047767540	COLMENAR SAN CRISTOBAL, JOS	52953266	FUENLABRADA	28.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450229640	VALENTIN GAMAZO LAMANA, MAR	07490169	LOS MOLINOS	18.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
099450212878	PROCOIN EUROPEA SL	B82280371	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450210924	AGFERVAL SL	B82299462	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046811326	BORRASCA INICIATIVAS ATMOS	B82509522	MADRID	07.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450224169	GIL ITURBE SL	B83079095	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450271607	MOREDA, MIGUEL	NO CONSTA	MADRID	18.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047529707	MERA MOREIRA, HUMBERTO A.	X3459537S	MADRID	05.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090450225609	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL	00385313	MADRID	13.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450274621	SEKULITS FERNANDEZ, ALEXIS	00834548	MADRID	09.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450259700	CALDERON ZAMANILLO, JORGE R	01172996	MADRID	30.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450253460	SANZ VALENCIA, TOMAS	01490175	MADRID	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450202990	VALLE GOMEZ, MARIA ISABEL D.	01824348	MADRID	22.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450234362	BEJAR QUINTANA, FERNANDO J.	02098818	MADRID	22.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450238483	ALARCON MORENO, ENRIQUE	02535517	MADRID	30.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450210274	JIMENEZ PARDO, ANTONIO	03898256	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403353196	OBESO GARCIA, DANIEL	04846190	MADRID	08.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450262163	PUERTAS BAUTISTA, FRANCISCO	05266205	MADRID	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450259305	ORTIZ CRESPO, MARIA PILAR	13708035	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047658738	RICHTER ECHEVARRIA, JORGE	14917929	MADRID	12.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450206611	DE VIVAR GONZALEZ, RODRIGO	15939667	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450228386	PEREZ ROMERO, JUAN	16040177	MADRID	15.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450284092	LASA IGUAIN, KARIÑE	30601085	MADRID	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450262989	CAMARILLO DIAZ, VICTORIA	50800819	MADRID	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403406190	ROLDAN MUÑOZ, PEDRO VICENTE	50825873	MADRID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090403394472	POZUELO GONZALEZ, CESAR	51942676	MADRID	01.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
099450253303	VILLARRUBIA SANCHEZ, CARLOS	77588429	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450269376	CLASTRE GARRIDO, EDUARDO	00411886	MAJADAHONDA	16.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450205503	OLIVARES PEREIRA, JAIME	01929954	MAJADAHONDA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450241810	MUÑOZ FERNANDEZ, GUSTAVO	13131642	MAJADAHONDA	05.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450257660	IGLESIA VAZQUEZ, LUIS	44828297	MAJADAHONDA	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450209284	ROMERO MOLERO, FATIMA	50853063	MAJADAHONDA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047675645	BORREGO LAZARO, MIGUEL	02669816	MEJORADA DEL CAMPO	04.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450207597	DELGADO MORENO, MA LUISA	22704519	MEJORADA DEL CAMPO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450212743	GONZALEZ LOPEZ, AITOR JAVIE	70070253	MORALZARZAL	13.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450206556	MARMARA CONSULTORA Y SERVI	B81696940	PARLA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450213275	EDICIONES SABER VIVIR SL	B84906247	PARLA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450225488	TABOADA MELENDEZ, EVA	07245339	POZUELO DE ALARCON	07.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047521629	FERNANDEZ LOZANO, JOSE	02285589	RIVAS VACIAMADRID	07.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090450247563	LOMBO MORUNO, FERNANDO	30205587	RIVAS VACIAMADRID	13.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450184822	GODOY CASTELLOTE, CARLOS M.	51103012	SAN AGUSTIN GUADALIX	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047657709	SISTEMAS AGRARIOS S A	A28902187	TORREJON DE ARDOZ	16.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047685456	TRANSUREMA SA	A81772097	TORREJON DE ARDOZ	29.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450214437	TRANSIT LARESCO SLL	B84485689	TORREJON DE ARDOZ	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450220030	SERRANO GARRIDO, ERNESTO JO	05260951	TORRELODONES	05.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450250197	GONZALEZ SAINZ, FERNANDO	44038687	TRES CANTOS	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450223558	GOMEZ KAYSER, AGUSTIN	53406917	TRES CANTOS	09.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047688550	VEGA VEGA, VICTOR BENIGNO	33816251	VALDEMORO	12.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
099450090610	HARRISON , LEIGH	X6316918Z	NUOVA ANDALUCIA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450140120	DE BRAGATION DE MUKHRANI PA	00235719	SAN PEDRO DE ALCAN	22.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047750837	ARACENA MANCILLA, FRANCISCO	27383426	MIJAS COSTA	02.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047518229	EXTRUSISTEMAS S L	B73012254	ALCANTARILLA	24.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090450222591	SAURA EUGENIO, JUAN PASCUAL	74346217	CARTAGENA	01.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047530552	MUÑOZ SANCHEZ, JUAN	23255164	LORCA	26.01.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450207550	LACASTA REMON, MA YOLANDA	18195725	MUTILVA BAJA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403348929	IBAÑEZ GONZALEZ, FRANCISCO	72668786	LESACA	02.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047637838	TRANSPORTES BEDA S L	B31075153	PAMPLONA	24.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090047660940	TRANSPORTES URDANOZ S L	B31676216	PAMPLONA	22.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099047392035	CADENAS GONZALEZ, ALFREDO	76570802	PAMPLONA	27.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046787695	SAMANIEGO VELASCO, RAFAEL	09332659	OVIEDO	23.01.2008	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
090047673259	LOPEZ VAZQUEZ, MARIA OTILIA	34954503	CARTBALLINO	27.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
099450204948	PROYECTOS Y REALIZACIONES	B07986961	PONT D INCA	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047582631	INSUA OTERO, JOSE MANUEL	35463390	MEIS	16.02.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	(a)
090403382354	BUGARIN TABOAS, SANTIAGO	77008363	CEO PONTEAREAS	21.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450257465	ROSALES MOURIÑO, FRANCISCO	35292772	PONTEVEDRA	28.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047532986	LATRACH , SAID	X2776638D	CASTRO URDIALES	06.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450207366	COMERCIAL BENEGILI SL	B39514732	LAREDO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046817961	MARTINEZ RUIZ, OSCAR	72084324	LUENA	20.02.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047515071	GONZALEZ MOVELLAN, ROBERTO	13751631	LIENCRES	28.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047516040	CABREIRO MARTINEZ, PEDRO	13865524	POLANCO	25.02.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047590007	HERNANDEZ HERNANDEZ, PABLO	72096438	REINOSA	03.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090450240507	VIDAL MARTINEZ, ANA	020219044	SANTANDER	03.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403400848	VARONA LANZA, JOSE MARIA	13739984	SANTANDER	10.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090403400794	SALCINES PEÑA, SANTIAGO	13786011	SANTANDER	09.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047763327	FERNANDEZ SANCHEZ, MARGARIT	72033525	SANTANDER	11.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403353135	LLORENTE BENAJES, REBECA	72050680	SANTANDER	08.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047510656	HERNANDEZ BAGACES, CARLOS H	13155551	SALAMANCA	20.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047366650	ROLDAN DE LA CRUZ, JAIME	75455163	ALCALA DE GUADAIRA	25.02.2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
090047635234	NUÑEZ HEREDIA, JUAN ANTONIO	52246084	ECIJA	08.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047627730	PASCOAL DUARTE PEDRO, JORGE	X7270078P	PALACIOS VILLAFRANCA	12.03.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090450255020	MOLINA DE PEDRO, ELENA GEMA	03450681	SEGOVIA	24.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047587872	JIMENEZ ECHEVERRIA, ANGELA	72477421	DONOSTIA	03.03.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047589789	JIMENEZ ECHEVERRIA, ANGELA	72477421	DONOSTIA	03.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047453417	GUISASOLA URANGA, GOTZON	15381580	EIBAR	08.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090450250070	LASA BELOQUI, AITOR	15995109	HERNANI	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450208322	FRUTAS SAN JUAN S L	B20115895	IRUN	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047425835	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	09.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047426700	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	14.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047627018	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	28.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047425446	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	05.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047563831	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	26.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047612441	GREAT LORRY AND TRANSPORT	B20640942	IRUN	16.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090450237510	ZDUNIK , ANDRES	X7754860L	IRUN	29.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047624078	HURTADO CANTERO, FELIX	15245558	IRUN	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090047352972	GOMEZ URRUTIA, IÑAKI	44560981	IRUN	16.11.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
090047516038	FERNANDEZ FORMOSO, JOSE F.	78789661	IRUN	24.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450231034	ROHNEAN , IOAN	X8473599P	ORDIZIA	19.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047658362	GRUAS HIDRAULICAS FERSA SL	B20637146	RENTERIA	23.04.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090403405550	ARROYO BORRALLO, JAVIER	34108105	RENTERIA	10.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099047535764	PEREZ HERNANDEZ, MA VICTORI	35768089	RENTERIA	22.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450275467	ALIN BOITOR, ALEXANDRU	X8127709S	SAN SEBASTIAN	11.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090046780081	REBOLLO RUIZ, JESUS PEDRO	34097531	SAN SEBASTIAN	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450212039	AGIRRE BARAHONA, MIKEL	44137548	SAN SEBASTIAN	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403349200	BLANCO RAMOS, JORGE	44157617	TOLOSA	09.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047460495	ROCHDI , CHERKAOUI	X3178988C	VILLABONA	09.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047312366	ARIAS HERNANDEZ, GERARDO	X4400187B	TARRAGONA	19.11.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
099046797696	DAHANI , ABDELLAH	X4174118D	CAMINREAL	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450207050	SANTOS EXPOSITOS, JONATHAN	NO CONSTA	LA LAGUNA	08.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403402500	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTON	80132548	SESEÑA	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450278397	MEDICINA Y VALORACION CAST	B45379443	TOLEDO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450257930	GUERRERO LOPEZ, MARIA SONIA	03883616	URDA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047511235	LOVIS GONZALEZ, TONY	80094561	PATERNA	23.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090403387066	BRAVO FERRER, DAVID	04844826	EL PUERTO	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450213305	EXTINTORES GALERA S L	B46138947	VALENCIA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090403371630	CORRAL MONFORTE, JUAN	07847382	VALENCIA	15.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450225269	ORTIZ ZARAGOZA, JOSE MARIA	21426076	VALENCIA	12.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450276964	PEREZ RUBIO, OSCAR	48441232	VALENCIA	21.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090403296620	PLANA GARCIA, DOMINGO	71257042	VALENCIA	06.08.2007	PAGADO		RD 1428/03	052.		(a)
090047648289	LERMA SAEZ, JUAN CARLOS	12392452	CABEZON	02.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090046799820	BARRUL BORJA, ARACELI	12239420	PEÑAFIEL	21.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090403359770	ROLDAN FADRIQUE, JOSE ANTON	09304544	QUINTANILLA ONESIMO	08.03.2008	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450212398	ARGENTO ASESORES SL	B47450085	VALLADOLID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046741531	PEREZ ESCRIBANO, ANDRES	09270559	VALLADOLID	31.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047445196	ROBLES RICO, JUAN ANTONIO	09292654	VALLADOLID	03.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047278486	ROBLES RICO, JUAN ANTONIO	09292654	VALLADOLID	03.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047533450	NIETO DOMINGO, FRANCISCO J.	12363720	VALLADOLID	22.11.2007	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
090403332582	ZARAGOZA BENITO, JOSE DANIE	12393403	VALLADOLID	09.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090403385550	ANTON ANTOLIN, EDUARDO	12410176	VALLADOLID	02.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
090047647480	RODRIGUEZ MARTIN, ANGEL J.	71133457	VALLADOLID	12.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047521897	JIMENEZ RAMIREZ, MARIA SORA	71146086	VALLADOLID	13.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047520236	JIMENEZ RAMIREZ, MARIA SORA	71146086	VALLADOLID	13.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450264950	JIMENEZ CERREDUELA, ANTONIO	09317196	VILLANUEVA CABALLEROS	05.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047561378	TRANS BENPAR GARRAIOAK SL	B01428390	ALEGRIA DULANTZI	19.02.2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
090046730478	CORREIA ANJOS, FERNANDO JOS	X0503405G	ALEGRIA DULANTZI	20.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450066817	RODRIGUEZ VARA, IVAN	72742023	ALEGRIA DULANTZI	02.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099403331226	ARGALLA SL	B01289602	ARMIÑON	28.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450249973	PELAYO SAMANAMUD, ISRAEL	X6630088Q	LAUDIO	17.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047640291	SEYCOGREM SL	B01375625	VITORIA GASTEIZ	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047406701	JURCA , ION ADRIAN	X7693751K	VITORIA GASTEIZ	15.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047773760	ANDRADE TOALA, EDINSON DAVI	X7818525C	VITORIA GASTEIZ	07.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047542130	VERA ZAMBRANA, PASTOR	03628896	VITORIA GASTEIZ	18.01.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
099403342261	MORAL CASILLAS, ANGEL	13073696	VITORIA GASTEIZ	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047730607	CALVO DEL RIO, JOSE IGNACIO	16226412	VITORIA GASTEIZ	14.07.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047563910	CUÑADO GARAICOEHEA, JUAN M	16249869	VITORIA GASTEIZ	01.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047774015	TAPIA ALBO, JOSE ANTONIO	16259145	VITORIA GASTEIZ	10.07.2008	PAGADO		RD 2822/98	026.1		(a)
090047635260	GARCIA AVENDAÑO, ALEJANDRO	16271344	VITORIA GASTEIZ	02.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047640278	ECHEZARRETA BENGOA, OSCAR M	18592795	VITORIA GASTEIZ	01.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047609090	BLANCO REDONDO, JOSE JAVIER	18597516	VITORIA GASTEIZ	23.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047767072	PARDO AYALA, JUAN LUIS	40964951	VITORIA GASTEIZ	23.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047746226	GARCIA RUIZ, URKO	44676758	VITORIA GASTEIZ	30.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047571724	PEREZ MERINO, AITOR	71345321	VITORIA GASTEIZ	29.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047747663	MARTINEZ GALLARDO, NEFTALI	72723301	VITORIA GASTEIZ	19.07.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047651537	RABANAL LOPEZ, JUAN	72742271	VITORIA GASTEIZ	14.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047514480	CIUDAD RIOJA, LAURA	72742399	VITORIA GASTEIZ	07.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047641064	DIAZ MORIEL, ROBERTO	72757590	VITORIA GASTEIZ	16.03.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047614681	LONDOÑO BELTRAN, CARLOS MAR	72833989	VITORIA GASTEIZ	20.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047640229	BABA AOMAR, MAHMUD	72842036	VITORIA GASTEIZ	16.03.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090047583052	GARCIA CENTENO, NICOLAS	07976288	BETOÑO	21.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047772316	CHASCO USTARROZ, ALVARO	16303303	VILLODAS	02.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047622756	TRAINZA S A	A50220581	ZARAGOZA	11.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090403404532	VILLAR MARTIN, JAVIER	02546710	ZARAGOZA	28.06.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047616227	MONTAÑO QUEZADA, EDUARDO M.	02725585	BENAVENTE	10.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047517833	GOMES DE SA, LUIS FILIPE	X7660023B	ZAMORA	17.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 792/2007.

N.º ejecución: 125/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ioan Antón.

Demandados: Construcciones y Reformas Frac, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ioan Antón, contra la empresa Construcciones y Reformas Frac, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, obra:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de don Ioan Antón, contra Construcciones y Reformas Frac, S.L., por un principal de 4.393,88 euros, que incluye el 10% en concepto de demora (244 días), más la cantidad de 329 euros en concepto de intereses y 439 euros en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez por defectos procesales o por

motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.^a el Magistrado Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Construcciones y Reformas Frac, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 6 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200807970/7940. – 90,00

Número autos: Demanda 639/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Lucía Marín Medina.

Demandados: Estrubur, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 639/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lucía Marín Medina, contra la empresa Estrubur, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 6 de octubre de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 639/08, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de doña Lucía Marín Medina, contra Estrubur, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Lucía Marín Medina, contra la empresa Estrubur, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 5.011,95 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 23/07/08.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 65 639 2008.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 6 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200807968/7939. – 102,00

Número autos: Demanda 431/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Francisco Fabián Yagüe Gutiérrez.

Demandados: Congelados Collado, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 431/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Fabián Yagüe Gutiérrez, contra la empresa Congelados Collado, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 8 de octubre de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 431/08, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Francisco Fabián Yagüe Gutiérrez, contra Congelados Collado, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Fabián Yagüe Gutiérrez contra la empresa Congelados Collado, S.L., a quien condeno a que le abone la suma de 1.314,98 euros por los conceptos reclamados.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Congelados Collado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 8 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808008/8013. – 74,00

Número autos: Demanda 432/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Julio Rodríguez Rodríguez.

Demandados: Congelados Collado, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 432/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Congelados Collado, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 322/08.

En Burgos, a 8 de octubre de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 432/08, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Julio Rodríguez Rodríguez, contra Congelados Collado, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don Julio Rodríguez Rodríguez contra la empresa Congelados Collado, S.L., a quien condeno a que le abone la suma de 1.318,84 euros por los conceptos reclamados.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Congelados Collado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 8 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808013/8011. – 82,00

Número autos: Demanda 202/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Florin Mozaceanu.

Demandados: Construcciones Viburnorte, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 202/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Florin Mozaceanu, contra la empresa Construcciones Viburnorte, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 9 de octubre de 2008.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 202/08, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de don Florin Mozaceanu, contra Construcciones Viburnorte, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por don Florin Mozaceanu contra la empresa Construcciones Viburnorte, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 3.063,49 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 22/02/08.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 65 202/08.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Construcciones Viburnorte, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 9 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808094/8070. – 48,00

Número autos: Demanda 676/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Roberto Hernando Medrano.

Demandados: Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 676/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Roberto Hernando Medrano, contra la empresa Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

Auto. – Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 7 de octubre de 2008.

Dada cuenta; el anterior escrito y nota simple del Registro de la Propiedad número dos de Burgos únase y,

Hechos. –

Primero. – En este Juzgado de lo Social se siguen autos número 676/2008, a instancia de don Roberto Hernando Medrano frente a Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial en concepto de despido.

Segundo. – Por la parte demandante se ha solicitado que por este órgano judicial se decrete el embargo preventivo de los bienes de la parte demandada, no designándose bienes concretos, pero teniéndose conocimiento en este Juzgado de la existencia de bienes en los autos 677/2008.

Razonamientos jurídicos. –

Primero. – El artículo 79-1.º de la L.P.L., faculta al órgano judicial de oficio, a instancia de parte o del Fondo de Garantía Salarial, a decretar el embargo preventivo de los bienes de la demandada cuando su situación o actuación de esta parte pueda inducir a pensar que se situará en estado de insolvencia o que no podrá tener efectividad la sentencia que se dicte en su momento.

Segundo. – El embargo preventivo lo debe ser en cuantía suficiente para cubrir el principal reclamado en la demanda y lo que se calcule para las costas de ejecución (artículo 79.1 de la L.P.L.).

Las costas se deben calcular de forma provisional en un 10% de la cantidad principal (artículo 249 de la L.P.L.).

En el presente caso concurren las circunstancias que motivan la adopción de esta medida precautoria.

Por todo lo expuesto:

Parte dispositiva. – Se decreta el embargo preventivo de bienes de la parte demandada Antonio Martínez González y Carpintería Martínez, S.A., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 51.254,42 euros más 3.844 euros que se calculan para intereses y 5.125 euros que se calculan para costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda el embargo del bien inmueble que se describe: Urbana, edificio industrial sito en Villagonzalo Pedernales (Burgos), calle Páramo Tomillares, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 2.207, libro 25, folio 216, finca 2.130, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de las cantidades expresadas en el párrafo anterior, para este procedimiento seguido a instancia de don José Antonio Rosales Alguacil.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número dos de Burgos, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comuniqué a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dicho mandamiento por fax al Registro de la Propiedad a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a doña Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos de los artículos 144 RH y 541 LEC.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a don Antonio Martínez González y a Carpintería Martínez, S.A.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a el Magistrado Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Antonio Martínez González y a Carpintería Martínez, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 7 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808006/8010. – 162,00

N.º autos: Demanda 157/2008.

N.º ejecución: 127/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José María Liste Lesmes.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Obyren Grupo Lan, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Liste Lesmes, contra la empresa Obyren Grupo Lan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. –

En atención a todo lo expuesto, dispongo:

A) Despachar la ejecución solicitada por don José María Liste Lesmes, contra Obyren Grupo Lan, S.L., por un principal de 3.370,45 euros (que incluye el 10% en concepto de intereses de demora, que corresponden a 238 días), más 252 euros en concepto de intereses y 337 euros en concepto de costas, estas dos últimas cantidades calculadas provisionalmente.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

C) Trabar embargo de los bienes y derechos de la demandada y no teniendo conocimiento de la existencia de los mismos, efectúese consulta de la Base de Datos de la Agencia Tributaria y dirijanse oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia, y en concreto al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y Jefatura Provincial de Tráfico.

Notifíquese la presente resolución a las partes y, encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en

relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal) y sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.^a el Magistrado Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Obyren Grupo Lan, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 8 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808012/8012. – 98,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 432/2008.

Número ejecución: 88/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Julio Rodríguez Rodríguez.

Demandado: Congelados Collado, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julio Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Congelados Collado, S.L., sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero. – Despachar la ejecución solicitada por don Julio Rodríguez Rodríguez, contra Congelados Collado, S.L., por un importe de 5.081,36 euros de principal más 1.016,27 euros por costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. – Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el artículo 248 de la L.P.L. respecto a la averiguación patrimonial.

Tercero. – Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Magistrada doña María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Congelados Collado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 7 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807971/7941. – 86,00

Número autos: Demanda 433/2008.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: Don Miguel Angel Rodríguez González.
 Demandados: Congelados Collado, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 433/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Angel Rodríguez González, contra la empresa Congelados Collado, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número autos: Demanda 433/2008.

Sentencia número 332/08.

En la ciudad de Burgos, a 3 de octubre de 2008.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante don Miguel Angel Rodríguez González, que comparece asistido por el Letrado don Félix Yagüe Gutiérrez y de otra como demandados Congelados Collado, S.L. y Fogasa que no comparece Congelados Collado, S.L. y comparece Fogasa representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo. – Que estimando la demanda presentada por don Miguel Angel Rodríguez González, contra Congelados Collado, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Congelados Collado, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 1.627,49 euros, por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Congelados Collado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 9 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200808099/8071. – 66,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 708/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Doña Tasleem Akhtar, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua y Encofrados Ansotegui, S.L.

Demandante: Doña M.ª Fuencisla Huertas García.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 708/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Fuencisla Huertas García, contra doña Tasleem Akhtar y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia cuyo encauzamiento y fallo literalmente dicen:

«N.º autos: Demanda 708/2007.

En la ciudad de Burgos, a 8 de octubre de 2008.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social entre partes, de una y como demandante doña María Fuencisla Huertas García, que comparece asistida por el Letrado don Ildefonso Pradales Rodríguez, y de otra, como demandados doña Tasleem Akhtar, que no comparece, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, que comparecen ambos representados por el Letrado don Fernando García Santidrián, Mutua, que comparece representada por el Letrado don José Angel Moral y Encofrados Ansotegui, S.L., que comparece representada por el Letrado don Agustín Aranguren.

Fallo. – Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por doña María Fuencisla Huertas García contra I.N.S.S., T.G.S.S., Mutua Mutua, Encofrados Ansotegui, S.L. y doña Tasleem Akhtar, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos de la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Tasleem Akhtar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 9 de octubre de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200808095/8072. – 66,00

Número autos: Demanda 727/2007.

Numero ejecución: 98/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Walter Oswaldo Córdova Cárdenas.

Demandados: Francisco Javier Arribas García y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Walter Oswaldo Córdova Cárdenas, contra la empresa Francisco Javier Arribas García, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto se acuerda:

A. – Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución únicamente frente a la empresa Francisco Javier Arribas García, por un principal incluidos los intereses de demora de 2.308,70 euros más otros 460 euros en concepto de intereses y costas provisionales, lo que hace un total de 2.768,70 euros.

B. – Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa también como ejecutado a los efectos legales correspondientes.

Modo de impugnación. – Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Arribas García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 6 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200807969/7942. – 94,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BILBAO

Autos n.º: Despidos 402/08.

Sobre: Rescisión de contrato.

Demandante: D. Jesús Vázquez Iglesias.

Demandados: Casimira Castaño Rodríguez, Juan Carlos Calvo Castaño, Fogasa, José Calvo Fernández, Juan Carlos Calvo Construcciones, S.L., Compusa Plus, S.A., Promociones Cadagua 2006, S.L., Promociones Mena 2005, S.L. y Eliri Inversiones, S.L.

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio n.º 402/08 promovido por D. Jesús Vázquez Iglesias, sobre rescisión de contrato.

Persona que se cita: Compusa Plus, S.A. y Promociones Cadagua 2006, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar, 10. C.P. 48001, Sala de Vistas n.º 12, ubicada en la planta 1.ª el día 26 de noviembre de 2008, a las 11.40 horas.

Advertencias legales. –

1. – Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral, L.P.L.).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.).

2. – Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 L.P.L.).

3. – Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 L.P.L.).

4. – Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos

controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-, en relación con el artículo 91 de la L.P.L.), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LECn).

5. – La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 14 de octubre de 2008. – El Secretario Judicial (ilegible).

200808260/8248. – 102,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social de Burgos

Cédula de notificación

D. Angel Azofra García, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sede en Burgos.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 484/2008, de esta Sala que trae su causa de los autos número 165/2008, del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguidos a instancia de don Lázaro Rodrigo Para, contra Aisla DiteX, S.L.U. y Fogasa, en reclamación sobre prestación de desempleo, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilmo. Sr. don Carlos Martínez Toral, Presidente accidental; Ilustrísimo Sr. don José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado; Ilmo. Sr. don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Magistrado».

Sentencia número 502/2008. – Burgos, a 2 de octubre de 2008.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de don Lázaro Rodrigo Para frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Burgos número dos de 12 de junio de 2008, en autos 165/08, seguidos en dicho Juzgado en virtud de demanda promovida por el recurrente contra Aisla DiteX, S.L.U., en materia de extinción de contrato de trabajo, habiendo intervenido igualmente el Fondo de Garantía Salarial y en su consecuencia, debemos de confirmar y confirmamos la resolución recurrida en su integridad.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Aisla DiteX, S.L.U., que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 L.P.L.), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la c/c. de esta Sala, bajo la designación de Depósitos y Consignaciones, abierta en la entidad Banesto, sita en la calle Almirante Bonifaz, número 15, de Burgos, en cualquiera de sus sucursales, con el número 1062/0000/65/0484/2008, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 300 euros, en la cuenta que la Presidencia de la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo tiene abierta en la Oficina del Banco Español de Crédito (Banesto), en calle Barquillo, número 49, de Madrid, Entidad 0030, Sucursal 1006, Cuenta 2410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 L.P.L.), expido la presente en Burgos, a 3 de octubre de 2008. – El Secretario de la Sala, Angel Azofra García.

200807927/7903. – 74,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION DE ARANDA DE DUERO (09/03)

El Director de la Administración de la Seguridad Social número uno de Aranda de Duero, número tres de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

REG.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
0611	DANIEL ALBERTO CORREIA LOPES	PEDROSA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	ELISA MARIA	MAHAMUD	BAJA REA 31/10/2007
0611	ELISA MARIA	MAHAMUD	ALTA REA 13/05/2008
0611	ARMANDO JOSE FERREIRA	ANGUIX	BAJA REA 31/10/2007
0611	RUBEN JOEL PEREIRA SAMORINHA	PEDROSA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOAO CARLOS DOS SANTOS CASIMIRO	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	RUI FERREIRA MARQUES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIO ANDRE OLIVEIRA DA SILVA COELHO	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	GRAVELINA CORREIRA CAÇADOR	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0521	JULIO ALCALDE VIVANCOS	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/05/2008
0611	ESTEBAN JUEZ JUEZ	CASTRILLO DE SOLARANA	BAJA REA 30/06/2007
0611	ESTEBAN JUEZ JUEZ	CASTRILLO DE SOLARANA	ALTA REA 08/01/2008
0521	JAVIER MIÑON TERAN	BURGOS	BAJA RETA 29/02/2008
0611	RAFAEL JIMENEZ BARRUL	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	M.ª LOURDES HERNANDO LAZARO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	DEBORA LOPEZ MOTOS	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	DAVID ROMERO JIMENEZ	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	RUI JORGE MIRANDA PEDRO	ROA	BAJA REA 31/10/2007
0611	IRENE FERNANDES CARDOSO	LA HORRA	BAJA REA 31/10/2007
0611	IRENE FERNANDES CARDOSO	LA HORRA	ALTA REA 17/06/2008
0611	ANCHE MILADENOVA YORDANOVA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE MANUEL PEREIRA TEIXEIRA	MAMBRILLA DE CASTREJON	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE MANUEL PEREIRA TEIXEIRA	MAMBRILLA DE CASTREJON	ALTA REA 13/05/2008
0611	LORENA JIMENEZ MONTOYA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE ANTONIO BORGES GEMELGO	MAMBRILLA DE CASTREJON	BAJA REA 31/10/2007
0611	VASILE IOAN CRISAN	ROA	ALTA REA 12/03/2008
0611	FLORIN GHEORGE CRISTE	ROA	BAJA REA 31/08/2007
0611	LUIS MANUEL GONCALVES DOS SANTOS	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	LUCIA JULIETA TEIXEIRA DA RESURREICAO	ROA	BAJA REA 31/10/2007
0611	ANGELINA MARIA GAMA BORGES	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/05/2007
0611	MARIUS HAS	ROA	BAJA REA 28/02/2007
0611	JORGE ALEXANDRE DUARTE SIMOES	ROA	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIA DO ROSARIO MONTEIRO	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 31/05/2007
0611	IVA BALOA SAVEDRA	MAHAMUD	BAJA REA 30/06/2007
0611	MARIA ADORACION GABARRI BORJA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	KHALID MEHMOOD	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 11/06/2008
0611	STEFAN SEBASTIA TAKACS	SAN MARTIN DE RUBIALES	BAJA REA 31/10/2007
0611	FERNANDO FERREIRA ROGERIO	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 31/10/2007
0611	CORINA GABRIELA CRISTE	GUMIEL DE IZAN	BAJA REA 28/02/2007
0611	CORINA GABRIELA CRISTE	GUMIEL DE IZAN	ALTA REA 10/10/2007
0611	ANTONIO HELDER DOS SANTOS MARQUES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 30/06/2007
0611	MITKO GENOV TSOTOSOV	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	RUI MIGUEL PINTO DA SILVA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/08/2007
0611	JOAO JOSE DIAS PAIS	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	BRUNO MANUEL UMBELINO CAIXA	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 31/05/2007
0611	JILALI KHALIL	QUINTANILLA DEL AGUA	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE CARLOS DE OLIVEIRA MARANHAO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/08/2007
0611	HABIB YAHIA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 20/02/2008
0611	NELSON FELIX DE ALMEIDA	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 31/10/2007
0611	NELSON FELIX DE ALMEIDA	OLMEDILLO DE ROA	ALTA REA 21/05/2008
0611	ADRZEJ KUSZTALO	HONTORIA DE VALDEARADOS	BAJA REA 31/10/2007
0611	FERNANDO MANUEL AMARAL ANTUNES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	VITOR MARCELINO DIAS PINTO	MILAGROS	BAJA REA 31/10/2007
0611	LUISA MATEUS PEREIRA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007

REG.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
0611	VIRGINIE ABREU	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	FLORICA DANIELA BREJA	ANGUIX	BAJA REA 31/10/2007
0611	ISAC ADRIAN AUGUSTIN	QUINTANILLA DEL AGUA	BAJA REA 31/07/2007
0611	DOMINGOS DOS ANJOS PINTO	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIA DE JESUS MATEUS GARZON	FUENTECEN	BAJA REA 31/07/2007
0611	VITOR VENCESLAU SALGUEIRO VIEIRA	GUZMAN	BAJA REA 30/04/2007
0611	ANTONIO MANUEL PINTO FERREIRA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 30/09/2007
0611	MARCO ANTONIO AMARO DE LA PIEDRA	GUZMAN	BAJA REA 31/03/2007
0611	ANTONIO MANUEL FERREIRA SIMOES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	GIL GARRIDO FERREIRA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0521	RUI FELIPE LEITAO LUIS	SALAS DE LOS INFANTES	BAJA RETA 29/02/2008
0611	SERGIO GOUVEIA FERNANDES VELOSO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/07/2007
0611	PEDRO MIGUEL NUNES FIGUEIREDO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE ALBERTO DA CRUZ COSTA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE MANUEL BERNARDO MOREIRA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0521	NICU BEBE VADUVA	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 31/12/2007
0611	NUNO MIGUEL VICENTE DAS NEVES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	BOZENA MROWCZYNSKA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	ADAM PAWEŁ MROWCZYNSKI	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	BORJA BORJA MENDOZA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	TANIA SOFIA SANTOS LOPES	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	ANA PATRICIA TEIXEIRA DE OLIVEIRA	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	FERNANDO MANUEL FRANCO SEQUEIRA	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIA DO ROSARIO VEIGA SOBRINHO	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	FELIPE GONZALO GOUVEIRA	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	ABEL ALEXANDRE ESTEVES PINTO MONTEIRO	TERRADILLOS DE ESGUEVA	BAJA REA 31/10/2007
0611	VIRGINIA ALESSA VINDIGNI	ZAZUAR	ALTA REA 31/10/2007
0611	ANGELO APARICIO VINHOZA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 14/04/2008
0521	GEORGI GEORGIEV HARKOV	HONTORIA DEL PINAR	ALTA RETA 01/01/2008
0521	GEORGI GEORGIEV HARKOV	HONTORIA DEL PINAR	BAJA RETA 31/01/2008
0611	NUNO MANUEL SOARES DA SILVA	SOTILLO DE LA RIBERA	ALTA REA 15/04/2008
0521	MIHAI SORIN SERBAN	VILVISTRE DEL PINAR	ALTA RETA 01/06/2008
0111	ABORATRANS, S.L.	ARANDA DE DUERO	MODIF. FECHAS ALTA NAF 471014832616
0521	ADRIANO LUIS RODRIGUEZ BRANDAO	LERMA	ALTA RETA 01/02/2008
0521	ANTONIO MANUEL BRAY DOMINGOS	LERMA	ALTA RETA 01/02/2008
0521	ANTONIO BELMIRO FERREIRA DA COSTA	LERMA	ALTA RETA 01/02/2008
0611	ROBERT KOTAS	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	LUDWIK MROWCZYNSKI	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JACEK PIORT SZCZESNY	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	ANDZEJ MALARCZYK	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	VERGINIYA ILIEVA NANKOVA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 21/07/2008
0611	VERGINIYA ILIEVA NANKOVA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 23/06/2008
0611	JOSE CARLOS MAGALHAES DE CASTRO	TERRADILLOS DE ESGUEVA	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIA ADELAIDE TELES DA ROCHA	PEDROSA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE CARLOS FERREIRA DOS SANTOS	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	PAULO JORGE TAVEIRA DOS ANJOS	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	MIGUEL ANGELO DA SILVA MONTEIRO	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 31/05/2007
0611	AMILCAR MANUEL DA CONCEICAO VASSALO	OLMEDILLO DE ROA	BAJA REA 30/06/2007
0611	FERNANDO DANILU DUQUE SACOTO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 30/11/2007
0521	GHEORGHE ICHIM	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 30/09/2007
0611	DILSON SILVA MACEDO	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOAO PAULO SANTOS LOURENCO	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOAO PAULO SANTOS LOURENCO	SOTILLO DE LA RIBERA	ALTA REA 02/05/2008
0611	JOSE DOS SANTOS LOURENCO	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 31/10/2007
0611	JOSE DOS SANTOS LOURENCO	SOTILLO DE LA RIBERA	ALTA REA 20/05/2008
0611	MARIO RUI DE OLIVEIRA	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 30/11/2007
0611	ROBERTO CARLOS ROCHA TEIXEIRA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 30/06/2007
0611	MARIA ROSARIO CASTELEIRO RODRIGUEZ	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	ISRAEL ROSARIO SACHE	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/05/2007
0611	ANDRE MONTEIRO PINTO	SOTILLO DE LA RIBERA	BAJA REA 30/11/2007
0611	ABADELKADER EL BOUZIANI	ARANDA DE DUERO	ALTA REA 02/06/2008
0611	LAURA DIEZ JIMENEZ	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	ENCARNACION RAMIREZ BARRUL	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	RAMON BORJA JIMENEZ	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	VICENTE HERNANDEZ MARTIN	VALDEZATE	BAJA REA 04/02/2008
0611	JOSE LUIS RIBEIRINHA PINTO	GUZMAN	BAJA REA 31/10/2007
0611	ERMEZINDA ANJOS TRINCHETE DIAS	VILLOVELA DE ESGUEVA	BAJA REA 30/06/2007
0611	JOSE EDUARDO TEIXEIRA DOS SANTOS	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007
0611	MARIYANA DIKOVA DIKOVA	ARANDA DE DUERO	BAJA REA 31/10/2007

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos tres meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Aranda de Duero, a 6 de octubre de 2008. – El Director de la Administración, José Carlos González Ortega.

200807984/7947. – 226,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Trámite de audiencia a interesados no localizados

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación actual del domicilio de don Eleuterio Simón y don Saturnino García Moreno, procede practicar la notificación de trámite de audiencia, conforme prevén los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de otorgar un plazo de audiencia de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, al resultar ser vecinos inmediatos de la finca destinada a crematorio, que va a realizar Funelca, S.L., en polígono 32, parcelas 561 y 562, de Aranda de Duero (Burgos), Expte. 1047/07.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9 a 14 horas), en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 9 de octubre de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200808215/8210. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por el presente se da cuenta que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su sesión celebrada el 15 de septiembre de 2008, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial «Ronda Noreste», calle José Antonio Tapia Aguirrebengoa (Exp. 917/06).

Lo cual se hace público por espacio de un mes, al amparo de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de octubre de 2008. – La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200808216/8216. – 34,00

Ayuntamiento de Hortigüela

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 188 del texto refundido de Régimen Local de 18/04/1986 y del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del tributo: Tasa por abastecimiento de agua a domicilio, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de octubre de 2008.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de información pública del expediente y audiencia a los interesados: Treinta días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El presente acuerdo se elevará a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Hortigüela, a 10 de octubre de 2008. – El Alcalde, Agustín Blanco de Domingo.

200808213/8213. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 del referido texto legal, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación, según el siguiente detalle:

a) Modificar el artículo 5.º – Cuota tributaria y tarifas.

La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez, y consistirá en la cantidad de 240,00 euros.

La cuota tributaria por conexión a la red de alcantarillado, se exigirá por una sola vez, y consistirá en la cantidad de 120 euros.

b) De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, abrir un plazo de exposición pública, para que los interesados legítimos a los que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y ante la Corporación Municipal. Considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

Salas de Bureba, a 16 de octubre de 2008. – El Alcalde, Rubén Saiz Saiz.

200808218/8218. – 34,00

Ayuntamiento de Villasandino

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 8 de octubre de 2008, se acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas municipales:

– Ordenanza reguladora de la tasa por licencia urbanística.

– Ordenanza reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, para su examen y presentación de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasandino, a 14 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, Celia Villaverde Gutiérrez.

200808312/8323. – 34,00

Ayuntamiento de Villariezo

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de los vertidos a la red de alcantarillado en el término municipal de Villariezo.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presenten las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

Villariego, a 15 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdiviello.

200808345/8328. – 34,00

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 03/2008 para el ejercicio de 2008

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente 03/2008, de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villariego para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villariego, a 14 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdiviello.

200808154/8165. – 34,00

Junta Vecinal de Barrio Panizares

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, de 27 de septiembre de 2008, se ha iniciado expediente para investigar la titularidad del solar número 100 de la calle Alta, para la determinación de la propiedad por las dudas existentes sobre la titularidad del mismo, así como que los inmuebles números 92 y 96 de la calle Alta, hayan podido invadir vía pública ante la presunción por parte de la Entidad Local Menor de Barrio Panizares de que sea propietaria de parte del terreno de los citados inmuebles.

Se expone el expediente y acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Junta Administrativa.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el periodo para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

En Barrio Panizares, a 1 de octubre de 2008. – La Alcaldesa Pedánea, María del Carmen Egúés Martínez.

200808156/8166. – 34,00

Ayuntamiento de Puentedura

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2008

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión el día 21 de agosto de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2008, integrado por la siguiente documentación:

1. – El estado de gastos e ingresos para 2008.
2. – Las bases de ejecución del presupuesto.
3. – La plantilla de personal.
4. – El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para el 2008.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Asimismo se informa que en el presupuesto está prevista la concertación de una operación de crédito.

En Puentedura, a 30 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Gonzalo Moral Román.

200808176/8167. – 34,00

Ayuntamiento de Valdorros

Certificado del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 3 del ejercicio de 2008

Doña Angeles Ayala Gutiérrez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valdorros.

Certifico: Que visto el expediente número 3/08, de modificación presupuestaria del ejercicio 2008 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26/09/2008, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero. – Aprobar provisionalmente el expediente número 3/08 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo. – Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del «Boletín Oficial» de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. – Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de la Presidencia, en Valdorros, a 1 de octubre de 2008. – V.º B.º el Alcalde, Angel Barrio Arribas. – La Secretaria-Interventora, Angeles Ayala Gutiérrez.

200808212/8212. – 34,00

Ayuntamiento de Frías

Don Luis Arranz López, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Por esta Alcaldía mediante Decreto de esta misma fecha se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Servicio conexión Internet 2008, importe total de 1.524,70 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo; advirtiéndose que conforme dispone el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, se abre un periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 15 de octubre de 2008. – El Alcalde Presidente, Luis Arranz López

200808211/8211. – 34,00

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo para el ejercicio 2008, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 317.093,81 euros y el estado de ingresos a 317.093,81 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Basconcillos del Tozo, a 29 de septiembre de 2008. – El Alcalde Presidente, José María Ruiz Villalobos.

200808214/8214. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

En relación con el expediente número 529/07, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible practicar la notificación personal a los siguientes afectados:

– Familia Martínez Novales.

Se procede a publicar el presente edicto:

«Por parte de doña María Cruz Urién Zamarripa, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ganado vacuno en la Entidad Local de Nava de Mena, expte.: 529/07.

Y siendo Vd. uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si cree pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse, por escrito, ante esta Alcaldía en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León».

Villasana de Mena, a 17 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200807539/8215. – 34,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Presupuesto general del ejercicio de 2008

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2007 aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2008.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159 de 21 de agosto de 2008, entre el 22 de agosto de 2008 y el 22 de septiembre de 2008, sin que durante el plazo de quince días hábiles, se haya presentado reclamación alguna, por lo cual el presupuesto ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	77.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	121.000,00
4.	Transferencias corrientes	46.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	338.000,00
	<u>Total ingresos</u>	<u>598.000,00</u>
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	64.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.100,00
3.	Gastos financieros.	300,00
4.	Transferencias corrientes	31.700,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	396.000,00
	<u>Total gastos</u>	<u>598.000,00</u>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

En Cilleruelo de Abajo, a 13 de agosto de 2008. – El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

200808225/8223. – 35,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Por don Francisco Martín Moreno, en representación de France Telecom España, S.A., con C.I.F. A-82009812 y con domicilio en Madrid, Pozuelo de Alarcón, polígono empresarial La Finca, Paseo Club Deportivo, número 1, edificio 8, ha sido solicitada licencia de obra, licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para instalación de una estación base de telefonía móvil, sita en el término de Cilleruelo de Arriba, en la parcela 15.095, del polígono 511.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Real Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información por término de veinte días, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito ante el Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

En Cilleruelo de Arriba, a 3 de octubre de 2008. – El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

200807946/8217. – 34,00

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2008, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2008, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto general para 2008.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	5.800,00
2.	Impuestos indirectos	1.300,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.300,00
4.	Transferencias corrientes	10.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.740,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	35.880,00
	Total	106.220,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	7.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.220,00
4.	Transferencias corrientes	2.300,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	55.000,00
	Total	106.220,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Villaquirán de la Puebla, a 8 de octubre de 2008. – El Alcalde, Julián Díez Delgado.

200808241/8221. – 34,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Aprobada definitivamente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de la guardería de Sotillo de la Ribera por la ausencia de alegaciones de los interesados, se procede, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, a la publicación íntegra de su articulado:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA GUARDERIA DE SOTILLO DE LA RIBERA

Artículo 1.º – *Fundamento y naturaleza.*

Según lo establecido en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, las Entidades Locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, señala que «las Entidades Locales, en los términos previstos en esta Ley, podrán establecer tasas... por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos...».

El artículo 20.4 punto «ñ» del texto refundido especifica como uno de los servicios municipales que pueden ser objeto del establecimiento de una tasa, «... guarderías infantiles y otras instalaciones análogas...».

Artículo 2.º – *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de esta tasa la recepción de los servicios que se prestan en la Guardería Municipal de Sotillo de la Ribera.

Artículo 3.º – *Devengo.*

El pago de la tasa por utilización de los servicios municipales impartidos por la guardería se efectuará de la siguiente forma:

Matrícula anual en el momento de formalizar la solicitud y cuota mensual dentro de los siete primeros días del mes a que corresponda, ambas mediante domiciliación bancaria.

Artículo 4.º – *Sujeto pasivo.*

Estarán obligados al pago de esta tasa: Los contribuyentes, las personas naturales que soliciten la prestación del servicio.

Artículo 5.º – *Base de imposición.*

Las bases de la determinación de la tasa se concretan de forma que el importe a satisfacer por ésta, en su conjunto, no exceda del coste previsible del servicio, o en su caso, del valor de la prestación recibida.

Artículo 6.º – *Cuotas tributarias.*

La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en los apartados siguientes para los servicios que se prestan en el centro:

a) Matrícula anual no prorrateable que se pagará en el momento de formalizar la solicitud: 36,00 euros.

b) Cuota mensual por media jornada: 50,00 euros.

c) Cuota mensual por jornada completa: 80,00 euros.

Artículo 7.º – *Normas de gestión.*

a) Los servicios del centro se prestarán conforme al Reglamento Municipal correspondiente.

b) Las bajas en la prestación del servicio de los usuarios inscritos deberán ser notificadas al Ayuntamiento con al menos quince días de antelación.

c) El no disfrute del servicio de guardería por razones médicas o de cualquier otra índole no implicará la reducción proporcional en los precios establecidos por el tiempo de la ausencia, cobrándose íntegramente el mes correspondiente.

Disposición final. –

Esta ordenanza entrará en vigor tras su aprobación definitiva y su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, procediéndose a su aplicación desde el día siguiente a dicha publicación, y permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

* * *

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL DE SOTILLO DE LA RIBERA

CAPITULO I. – OBJETO, AMBITO Y FUNCIONES

Artículo 1. – El presente Reglamento tiene por objeto regular el régimen interno de la Guardería Municipal de Sotillo de la Ribera, centro de titularidad municipal, sito en Avda. de Aranda, sin número.

Artículo 2. – El ámbito de aplicación de este Reglamento será el de la guardería mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3. – La guardería cumple una triple función referida al aspecto formativo, social y, en su caso, asistencial de los niños/as en ella atendidos/as.

Artículo 4. – Podrá solicitarse el ingreso en la guardería de los niños/as menores de 3 años, y su baja se producirá a la finalización del curso escolar en el que cumplan la edad o de forma voluntaria.

En el momento de su ingreso, se abrirá al niño/a un expediente personal en el que constarán datos de filiación, sanitarios, dirección y teléfono para avisos en casos de urgencia, así como cuantas circunstancias aconsejen una atención diferenciada.

CAPITULO II. – DEPENDENCIA ORGANICA Y FUNCIONAL

Artículo 5. – El servicio de guardería se asume con el carácter de servicio público de competencia municipal y dependerá orgánicamente y funcionalmente del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, que por medio de instrucciones y circulares dirigirá la actuación de la misma.

Artículo 6. – El Concejal de Educación será el responsable municipal de la guardería con las siguientes funciones:

1. Ostentar, en ausencia de las autoridades pertinentes, la representación del Centro.

2. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes.

3. Actuar como órgano de canalización permanente de las relaciones entre la Dirección del Centro, padres y Ayuntamiento, recibiendo sugerencias de los dos primeros para su traslado a la Corporación, informando de altas y bajas que le sean comunicadas por el Centro, así como hacer ejecutar los acuerdos adoptados por los órganos del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera en el ámbito de su competencia.

4. Supervisar los programas de aprendizaje y actividades que se impartan en el Centro.

5. Otras funciones que legal y reglamentariamente se le atribuyan.

CAPITULO III. – FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERIA

Artículo 7. – Con carácter general la guardería permanecerá abierta de lunes a viernes, ambos inclusive, en horario de 8.00 a 15.30 horas, salvo los días declarados inhábiles por las disposiciones vigentes (ya sea de carácter local, autonómico o nacional), diez días laborables por convenio y durante el mes de agosto.

Artículo 8. – La entrada de los/as niños/as en la guardería se realizará entre las 8.00 y las 9.30 horas. No obstante lo anterior, la Dirección del Centro podrá permitir la entrada en el mismo fuera de dicho margen.

Únicamente se podrán dejar los carros plegados y guardados en la zona destinada para ello.

Los/as niños/as podrán ser recogidos entre las 15.00 y las 15.30 horas, si bien los horarios de forma específica se estructuran en las siguientes jornadas:

a) Jornada de mañana sin comedor: De 8.00 a 13.00 horas (hora de salida de 12.30 a 13.00 horas).

b) Jornada de mañana con comedor: De 8.00 a 14.00 horas (hora de salida de 13.30 a 14.00 horas).

c) Jornada completa (incluye comedor): De 8.00 a 15.30 horas (hora de salida de 15.00 a 15.30 horas).

La comida se traerá de casa en recipientes adecuados.

Excepcionalmente y siempre a criterio de la Dirección, podrá permitirse la salida fuera de dicho horario.

Artículo 9. – Al término de la jornada los niños/as serán entregados a sus padres o tutores, salvo que estos autorizen expresamente a la Dirección del Centro que se realice la entrega a otra persona distinta que, en todo caso, deberá ser debidamente autorizada por escrito e identificada.

Artículo 10. – Cuando los niños/as estuviesen en periodo de lactancia, las madres tendrán acceso al Centro en el horario que sea preciso. Para la debida alimentación de los/as lactantes, la Dirección del Centro habilitará la dependencia oportuna.

Artículo 11. – Las visitas de los padres, tutores o representantes legales de los/as niños/as al Centro para conocer el estado del mismo o la atención que se presta a los/as menores, se realizarán de acuerdo con el horario establecido por la Dirección del Centro, siempre que no dificulte el debido funcionamiento del mismo.

Artículo 12. – Los/as niños/as que serán distribuidos por edades de edad, recibirán un aprendizaje que abarque materias como psicomotricidad, lenguaje, educación sensorial, social y de hábitos de acuerdo con las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera y los programas elaborados por la Dirección del Centro respectivo.

Artículo 13. – No serán admitidos en el Centro los/as niños/as que padezcan enfermedades transmisibles. La aparición de estas enfermedades deberá ser comunicada por los padres, tutores o representantes legales a la Dirección del Centro que, a su vez, lo pondrá de inmediato en conocimiento del Ayuntamiento.

Cuando las circunstancias lo requieran, la Dirección del Centro podrá exigir a los/as niños/as que hayan padecido una enfermedad transmisible, un certificado médico acreditativo de haber superado el periodo de transmisibilidad de la misma.

La aparición de un brote de una enfermedad transmisible en el Centro será comunicada inmediatamente por la Dirección del Centro al Centro de Salud y al Ayuntamiento.

Artículo 14. – Los niños/as con fiebre no deberán acudir al Centro para evitar posibles contagios. En caso de que la aparición de estos síntomas se dé durante la jornada en el Centro, los padres, tutores o representantes legales serán avisados de inmediato.

Artículo 15. – En caso de enfermedad o de accidente sobrevenido en el Centro, y tras las primeras atenciones en el propio Centro o dependencias médicas del Centro de Salud, dicha circunstancia se pondrá a la mayor brevedad posible, en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales del niño/a.

En el expediente personal del niño/a se hará constar en su caso el número de Seguridad Social del que sea beneficiario para poder ser atendido por los servicios médicos de la misma. Todos/as los niños/as deberán estar debidamente vacunados.

Artículo 16. – Cuando se produjese falta de asistencia al Centro, debida a enfermedad u otras circunstancias, deberá comunicarse tal hecho por los padres, tutores o representantes legales a la Dirección de aquél.

Artículo 17. – Si los niños/as deben tomar alguna medicina, estas deben llevar en la caja: El nombre del niño/a, el horario y las dosis a administrar. Es imprescindible adjuntar la receta o prescripción médica y autorización escrita del padre y/o madre. Sin ellas no se administrará ningún tratamiento.

Artículo 18. – Los niños/as acudirán al Centro debidamente aseados. Utilizarán ropa cómoda (sin tirantes, cinturones, petos, pantalones con botones, etc.). Toda la ropa y los objetos personales irán marcados con nombre y apellido.

Los abrigos y cazadoras deben llevar un hiladillo en el cuello para poder colgarlos en los percheros.

Los niños/as deberán traer una bata que se abotone por delante y con su nombre. Los niños/as que se queden en el comedor, por higiene, necesitarán otra bata y/o babero.

En el Centro se deberá disponer de ropa de repuesto completa e igualmente, de los baberos necesarios para cada día, ropa que deberán proporcionar los padres.

Al inicio del curso cada niño deberá llevar una caja de toallitas higiénicas para su uso personal, que se repondrá a su término. Asimismo se traerán pañales de casa hasta que los niños/as dejen de usarlos. E igualmente, necesitan un vaso o biberón para el agua.

Artículo 19. – No se permite el uso de joyas en la guardería. En cualquier caso, el Centro no se responsabiliza de su extravío. No se permitirá el uso de objetos punzantes en el pelo. Las niñas que lo deseen podrán sujetarse el pelo con gomas.

CAPITULO IV. – CONVOCATORIA DE PLAZAS

Artículo 20. – Dentro del segundo trimestre de cada año, la Dirección del Centro convocará las plazas vacantes para el siguiente curso escolar de dicha convocatoria haciendo referencia a las plazas vacantes, documentación a aportar junto con la solicitud y cuotas.

Quedando así los plazos:

- a) 1.ª quincena de abril: Solicitudes.
- b) 2.ª quincena de abril: Estudio de las solicitudes.
- c) Mes de mayo: Publicación de la lista de admitidos, excluidos y lista de espera, informada por el Ayuntamiento.

La reserva de plazas será la siguiente:

De 0 a 3 años: 15 plazas.

Con la flexibilidad que se suscite o precise.

En función del número de niños en cada aula se asignarán los cuidadores que corresponda.

Artículo 21. – El orden de prioridad para la admisión de la guardería se fijará atendiendo a cuestiones que valoren las situaciones que se reflejan en el Anexo I. En caso de igual puntuación se decidirá por sorteo.

Los criterios de preferencia serán los recogidos en el Anexo I de este Reglamento.

La documentación para matricular los niños/as en la Guardería Municipal de Sotillo son los siguientes:

1. Rellenar la hoja de inscripción.
2. Certificado de empadronamiento en el municipio, que en ningún caso será requisito excluyente, de los miembros de la unidad familiar.
3. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
4. Fotocopia de la cartilla de vacunación del niño/a.
5. Fotocopia del Libro de Familia.
6. Documentación acreditativa de la situación familiar o laboral que, según el Anexo I, sea objeto de valoración.
7. Dos fotos del niño.

Artículo 22. – La admisión de la guardería se entiende por curso completo, que irá de septiembre a julio, e implicará reserva de plaza para cursos posteriores, hasta la finalización del curso escolar, en que el/la menor cumpla 3 años.

Existe la posibilidad del cambio de horario contratado en julio y septiembre, siempre que se comunique con quince días de antelación y haya plaza para realizar el cambio.

La entrada en el mes de septiembre será escalonada y establecida por la Dirección de la Guardería. No obstante en casos extraordinarios y de urgente necesidad, podrá acordarse la admisión de un/a menor por un periodo inferior al curso escolar, o una vez iniciado el mismo.

Artículo 23. – Determinarán la baja de la guardería el incumplimiento de la edad reglamentaria, la solicitud de padres o tutores, la inadaptación para permanecer en el Centro (que sería apreciada por la Dirección del Centro), la comprobación de falsedad de datos o documentos aportados y la inasistencia continuada no justificada al Centro durante quince días. La no aportación de la documentación exigida en el plazo indicado.

CAPITULO V. – DE LA ASOCIACION DE PADRES

Artículo 24. – La Asociación de Padres es el órgano de participación en la vida del Centro. Su constitución y funcionamiento se fomentará por parte de la Dirección.

Artículo 25. – Sin perjuicio de lo que establezcan sus propios Estatutos la Asociación tendrá las siguientes funciones:

1.º – Defender los derechos de los padres en lo concerniente a la prestación de servicios a sus hijos/as.

2.º – Colaborar con la Dirección de la Guardería y con el personal de la misma en cuanto suponga una mejora de calidad de la educación y de la atención a sus hijos/as. Para el desempeño de estas funciones, la Dirección del Centro prestará a la Asociación de Padres todos los medios disponibles y cuanta información relativa al funcionamiento del Centro le sea requerida por los órganos de representación de la misma.

Artículo 26. – Para garantizar una adecuada participación de los padres serán de aplicación general las siguientes normas:

1.º – La Asociación de Padres recibirá de la Dirección del Centro información necesaria referida a la gestión del Centro y a través de ella canalizará las peticiones o sugerencias que se dirijan al Ayuntamiento.

Artículo 27. – Sin perjuicio de la existencia de la Asociación de Padres, en el Centro figurará en lugar claramente visible un tablón de anuncios donde fijar todas las comunicaciones y anuncios de interés para los padres y educadores.

Artículo 28. – Dentro del programa pedagógico, la Dirección del Centro podrá organizar actividades fuera del mismo, que se anunciarán con antelación suficiente.

Los padres o tutores deberán autorizar la participación de los niños/as en dichas actividades.

Los padres colaborarán en la organización y realización de algunas de las actividades.

DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento de organización y funcionamiento de la Guardería Municipal fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, entrando en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme dispone el artículo 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

ANEXO I. – CRITERIOS DE BAREMACION

SITUACION FAMILIAR:

- Ausencia de ambos progenitores: 12 puntos.
- Enfermedad o discapacidad en alguno de los progenitores o representantes legales que impida o dificulte el cuidado del menor: 10 puntos.
- Familia monoparental: 8 puntos.
- Convivencia en el núcleo familiar de una persona dependiente que no sea uno de los progenitores o representantes legales: 6 puntos.
- Existencia, durante el curso para el que se solicita plaza, de otro hermano/a en la guardería: 4 puntos.
- Por cada hijo/a, hasta 18 años, que conviva en el núcleo familiar: 2 puntos.

PROXIMIDAD GEOGRAFICA:

- Empadronamiento de ambos progenitores o representantes legales en Sotillo de la Ribera, con una antigüedad igual o superior a 3 años cumplidos dentro del plazo de solicitudes. Empadronamiento del menor: 30 puntos.
- Empadronamiento de uno de los progenitores o representantes legales en Sotillo de la Ribera, con una antigüedad igual o superior a 2 años cumplidos dentro del plazo de solicitudes. Empadronamiento del menor: 28 puntos.
- Empadronamiento de ambos progenitores o representantes legales en Sotillo de la Ribera con una antigüedad igual o superior a 2 años cumplidos dentro del plazo de solicitudes. Empadronamiento del menor: 26 puntos.
- Empadronamiento de uno de los progenitores o representantes legales en Sotillo de la Ribera, con una antigüedad igual o superior a 2 años cumplidos dentro del plazo de solicitudes. Empadronamiento del menor: 24 puntos.
- Por una antigüedad mínima de un año de ambos progenitores. Empadronamiento del menor: 22 puntos.
- Por una antigüedad mínima de un año de uno de los progenitores. Empadronamiento del menor: 20 puntos.
- Empadronamiento de ambos progenitores a 1 de enero del año que presenta solicitud. Empadronamiento del menor: 18 puntos.
- Empadronamiento de uno de los progenitores o representantes legales a 1 de enero del año que presenta solicitud. Empadronamiento del menor: 16 puntos.

SITUACION LABORAL:

- Tratándose de una familia monoparental el/la único/a progenitor/a o tutor/a trabajando: 12 puntos.
- Padre y madre o tutores trabajando: 10 puntos.
- Uno de los padres trabajando y el otro cuidando a persona o familiar dependiente, hasta 2.º grado de consanguinidad o afinidad: 8 puntos.
- Uno de los padres trabajando y el otro en situación de desempleo: 6 puntos.
- Otras situaciones especiales: 4 puntos.
- Ambos en situación de desempleo: 4 puntos.

Sotillo de la Ribera, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200808380/8375. – 298,00

SUBASTAS Y CONCURSOS**Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos***Subasta de aprovechamiento de maderas 2008*

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 10 de octubre de 2008, se somete a información pública el pliego de condiciones económico-administrativas particulares de fecha 14 de octubre de 2008, por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de posibles reclamaciones.

El pliego podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos (martes y jueves de 9.00 a 15.00 horas; teléfono: 947 39 40 10).

Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, la licitación será aplazada hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria primera de subasta pública, por procedimiento ordinario.

Primero. – Objeto de subasta.

La presente subasta tiene por objeto la venta mediante pliego cerrado, de los siguientes lotes de corta de mejora, clara, a medición y liquidación final, de madera de pino 2008, siendo la unidad tasadora la tonelada métrica en el monte 250 «El Pinar» de esta localidad de Pinilla de los Barruecos; el lote es:

– MA/250/C01/2008. – 1.200 Tn. P. Sylvestris con corteza y 300 P. Pinaster, en el paraje «Las Tasugueras». Rodales 42, 43 y 45.

La cubicación ha sido realizada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la cual se entiende realizada en su estado natural con corteza, siendo la que figura al comienzo. El estado de los pinos que se venden, es el que muestran en su estado natural, en su lugar de origen.

Segundo. – Tramitación.

Por procedimiento abierto, subasta por pliego cerrado. Formarán parte de la Mesa de Adjudicación la «Junta de Maderas», que estará compuesta por varios vecinos con derecho a «suerte de madera» y en representación del Ayuntamiento el Alcalde y dos Concejales designados por éste, así como la Sra. Secretario.

Tercero. – Precio de licitación.

Mejorable al alza: MA/250/C01/2008 (9 euros/Tn.).

Cuarto. – Pago.

El pago de la cantidad por la que se adjudica la subasta, se realizará el 50% a la firma del contrato y el resto (el otro 50%) al comenzar a sacar la madera.

Se aplicará al precio de adjudicación el I.V.A. especial forestal, con el tipo que exista en el momento de la facturación.

Quinto. – Gastos.

Los gastos de señalamiento serán por cuenta del adjudicatario y no se descontarán del precio de adjudicación.

Las responsabilidades, gastos que se generen en la extracción del aprovechamiento, corta, arrastre, multas, accidentes, transporte, etc., serán de cuenta y de única responsabilidad del adjudicatario.

Sexto. – Presentación de proposiciones.

La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado, cuyo modelo será facilitado en el Ayuntamiento.

Séptimo. – Día de la subasta.

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 27 de noviembre de 2008, a las 13.30 horas.

Octavo. – Régimen jurídico.

El aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones económico-administrativas particulares, de 10 de octubre de 2008 y el pliego de condiciones general y especial técnico-facultativas, elaboradas al efecto por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para los lotes correspondientes al año 2008, así como por la costumbre del lugar y legislación vigente.

Noveno. –

El plazo para cortar la madera es de un año desde la firma del contrato. En el supuesto de que por causa justificada la madera del aprovechamiento no pudiera cortarse, deberá de comunicarse con al menos treinta días de antelación al Ayuntamiento o Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Décimo. – Presentación de proposiciones.

La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pliego cerrado, cuyo modelo será facilitado en el Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

D., mayor de edad, con D.N.I., vecino de en calle en nombre propio o representación de (que acredite suficientemente), enterado de la subasta de madera ordinaria en Pinilla de los Barruecos, declaro conocer el pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha en su totalidad, incluido «que se observará la costumbre del lugar», así como el resto del expediente, documento técnico, etc., el cual declaro conocer y acepto íntegramente y ofrezco:

Lote C01 euros.

Declaro igualmente y bajo mi responsabilidad no encontrarme en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con la Administración y encontrarme al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Delegación de Hacienda, tanto de la empresa, como de los trabajadores que en la misma prestan sus servicios. Me comprometo en caso de resultar adjudicatario a depositar la garantía definitiva del precio de adjudicación en quince días a favor de ese Ayuntamiento.

Lugar, fecha y firma.

En Pinilla de los Barruecos, a 14 de octubre de 2008. – El Alcalde, Eliseo Cámara Palacios.

200808267/8267. – 152,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su sesión celebrada el 14 de octubre de 2008, la convocatoria del concurso para la concesión de cuatro licencias de autotaxis, y las bases reguladoras del mismo, se hace público un extracto para su general conocimiento.

1. – *Número de licencias objeto de concesión:* Cuatro.

2. – *Procedimiento para la concesión de las licencias:* Concurso.

3. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, s/n., C.P. 09550. Telf/fax: 947 131 004/947 130 100. Horario de 9 a 14 horas.

4. – *Criterios de adjudicación:* Base 4.^a del pliego.

5. – *Presentación de ofertas:* Oficinas del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en la Plaza Mayor, sin número, en horario de 9 a 14 horas.

6. – *Plazo de presentación:* Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200808272/8261. – 34,00

Ayuntamiento de Valdorros

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Valdorros de fecha 26 de septiembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en urbanización del polígono industrial (ampliación) 4.^a fase, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento Pleno de Valdorros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización del polígono industrial (ampliación).

c) Lote: No procede.

d) «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 02/09/2008.

3. – *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato.*

Precio 172.413,85 euros y 27.586,22 euros de I.V.A.

5. – *Adjudicación.*

a) Fecha: 26/09/2008.

b) Contratista: RFS Urbanizaciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 171.638 euros y 27.462,08 euros de I.V.A.

En Valdorros, a 10 de octubre de 2008. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200808263/8263. – 34,00

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Adjudicación provisional de contrato

De acuerdo con lo regulado en el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, se da cuenta de que por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, con fecha 29 de agosto de 2008, se acordó la adjudicación provisional del siguiente contrato de obras:

1. – *Entidad adjudicataria:* Mesa de Contratación de Cardeñajimeno.

2. – *Objeto del contrato:* Las obras de construcción de cimentación para la colocación de pasarela de madera laminada en Cardeñajimeno.

3. – *Procedimiento:* Abierto con publicidad.

4. – *Empresa adjudicataria:* Extra Riegos, S.L.

5. – *Importe de la adjudicación:* 88.700,00 euros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Cardeñajimeno, a 6 de octubre de 2008. – El Alcalde, Manuel Palacios González.

200808245/8253. – 34,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Anuncio de licitación

I. – *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera, autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el monte denominado «El Pinar» número 203, para el año forestal 2008, formando un único lote, cuyas características son las siguientes:

– Rfa. MA/203/V01/2008, 713 P. Sylvestris con 415,99 m.³, 114 P. Pinaster con 120,68 m.³, y 71 P. Pinaster cerrados con 35,79 m.³, con una tasación de 9.178,27 euros.

– Rfa. MA/203/V02/2008, 172 P. Sylvestris con 83,51 m.³, 1.120 P. Pinaster con 1.164,65 m.³, y 609 P. Pinaster cerrados con 343,67 m.³, con una tasación de 21.947,02 euros.

– Rfa. MA/203/V03/2008, 1.064 P. Pinaster con 1.190,77 m.³, y 126 P. Pinaster cerrados con 53,38 m.³, con una tasación de 18.901,83 euros.

– Rfa. MA/203/C01/2008, 24 P. Sylvestris con 18,43 m.³, 1.545 P. Pinaster con 1.639,37 m.³, y 60 P. Pinaster cerrados con 37,51 m.³, con una tasación de 23.791,80 euros.

II. – *Duración del contrato.* El aprovechamiento objeto del contrato deberá haberse ejecutado (corta y extracción fuera del monte) en el plazo de doce meses desde la adjudicación. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

III. – *Tipo de licitación.* El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote: Setenta y tres mil ochocientos dieciocho con noventa y uno (73.818,91) euros.

El precio índice será de noventa y dos mil doscientos setenta y tres con sesenta y cuatro (92.273,64) euros.

IV. – *Ingreso.* El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

V. – *Publicidad de los pliegos.* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación, de 17 a 19.30 horas.

VI. – *Garantía provisional.* La garantía provisional será de dos mil doscientos catorce con cincuenta y siete (2.214,57) euros, equivalente al 3% del tipo de licitación.

VII. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. – *Garantía definitiva.* El 5% del precio de adjudicación.

IX. – *Presentación de proposiciones.* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

X. – *Apertura de proposiciones.* Tendrá lugar a las 18 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. – *Modelo de proposición.* El recogido en la cláusula XII del pliego de cláusulas.

En Arauzo de Miel, a 3 de octubre de 2008. – El Alcalde, Jorge Alvaro González.

200808082/8252. – 70,00

ANUNCIOS PARTICULARES

COSITAL

Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local

COLEGIO OFICIAL DE BURGOS

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

En uso de las facultades que me confieren los vigentes Estatutos Colegiales, por la presente se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el próximo sábado día 8 de noviembre de 2008, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de octubre de 2007.

2.º - Aprobación, si procede, de la liquidación y cuenta general correspondiente al ejercicio de 2007.

3.º - Aprobación, si procede, del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2008.

4.º - Información de la Presidencia sobre diversos asuntos:

- Entidades Locales Menores.

- Bases de Datos.

- Consejo Regional.

5.º - Ruegos y preguntas.

Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 2008. – El Presidente, Francisco Javier Pindado Minguela.

200808465/8447. – 34,00

PARKMUSA

Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A.

El Consejo de Administración de Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A. (Parkmusa), con fecha 29 de septiembre de 2008, aprobó la II Convocatoria de las Subvenciones de Actuaciones de Rehabilitación de Edificios en el seno del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos.

Los requisitos de la convocatoria son los siguientes:

Primero. - Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto el fomento de actuaciones de rehabilitación de los edificios integrados dentro del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos mediante acuerdo 119/2006, de 7 de septiembre de 2006, de la Junta de Castilla y León, que fue publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el 13 de septiembre, que integra los siguientes inmuebles:

- C/ Alvar Fáñez: 1, 3, 5, 12.

- C/ Arco de San Esteban: 1, 3, 5, 7.

- C/ Cabestreros: 1, 3, 5, 7, 2, 6, 8, 10, 12, 14, 16-18, 20.

- C/ Fernán González: 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 61, 20, 22, 24, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62-64, 66, 68-70.

- C/ Hospital de los Ciegos: 11, 13, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24.

- C/ Pozo Seco: 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 2, 4, 6.

- C/ Saldaña: 1, 3-9, 11.

- C/ San Esteban: 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19.

- C/ San Francisco: 2, 4.

- C/ San Gil: 9, 11.

- C/ Subida a Saldaña: 4, 6-8.

- C/ Tahonas: 1, 3.

- C/ Valentín Palencia: 2, 4, 6, 8.

No podrán optar a la subvención los edificios que ya cuenten con ella en convocatorias anteriores.

Segundo. - El régimen aplicable está integrado esencialmente por la regulación contenida en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, las disposiciones dictadas en esta materia por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Real Decreto 801/2005 y las Disposiciones que lo desarrollan y modifican, el Decreto de la Junta 52/2002 junto al resto de normas que la desarrollan y complementan, las Bases de Ejecución del gasto presupuestado del municipio de Burgos y la normativa y bases de la convocatoria.

Tercero. - La presente convocatoria cuenta con un crédito presupuestario de 1.344.309,10 euros.

Cuarto. - De conformidad al artículo 11 de la Ley General de Subvenciones podrán resultar beneficiarias las personas físicas integrantes de entidades sin personalidad que encontrándose en situación legalmente hábil para la realización de alguna de las actuaciones protegidas del Área de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Burgos, y cumpliendo los requisitos contenidos en la normativa general y particular de las presentes bases hayan solicitado la obtención de las ayudas correspondientes; resultando finalmente adjudicatarios en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones 38/2003 y en el Reglamento que la desarrolla aprobado por R.D. 887/2006.

Quinto. - Los expedientes de solicitud de subvenciones serán tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva en las condiciones que determina el artículo 29 de las bases de esta convocatoria y la base 17.^a Punto 5, de ejecución del gasto de los presupuestos municipales para el año 2008, según los criterios definidos en el artículo 40 de las bases de la convocatoria en la cuantía y con las limitaciones generales y establecidas para cada tipo de actuación.

Sexto. - Para adquirir la condición de beneficiario será necesario el cumplimiento de los requisitos legales, compromisos y condicionantes técnicos establecidos en las bases de esta convocatoria, así como la acreditación documental de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de conformidad a las determinaciones del artículo 11.3 del mismo cuerpo legal.

La acreditación de no estar incurso en las causas de prohibición de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, se realizará: Por las personas jurídicas y entidades o agrupaciones sin personalidad, mediante aportación de certificaciones de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, Autonómica y Local así como de las obligaciones pecuniarias con la Tesorería de la Seguridad Social. Las personas físicas mediante la presentación de declaración responsable al efecto en modelo estandarizado que acompañe al escrito de solicitud, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 27/2008 autorizando a la entidad concedente la acreditación de dichos datos mediante la obtención de los correspondientes certificados de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Séptimo. - La instrucción del procedimiento corresponde a la Oficina del Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos, correspondiendo su resolución al Consejo de Administración de Parkmusa, por delegación del Pleno acordada en sesión ordinaria de 9 de marzo de 2007.

Octavo. - El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se iniciará el procedimiento de instrucción y resolución de la convocatoria, de conformidad a las determinaciones de los artículos 33 y siguientes de las bases de la convocatoria.

Noveno. - Las resoluciones serán notificadas a los solicitantes de conformidad al apartado noveno de la base decimoséptima de ejecución del gasto presupuestario, mediante la publicación

de la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, ello sin perjuicio de la notificación personal de la resolución a los solicitantes y resto de interesados en el expediente.

Las bases de la presente convocatoria se pueden obtener en la Oficina de Gestión del Área de Rehabilitación del Centro Histórico, c/ Calera, 18, 1.º A y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: www.aytoburgos.es

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Burgos, a 21 de octubre de 2008. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808429/8412. - 91,50

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Corrección de errores del aviso de publicación de la aprobación del acuerdo de la zona de concentración parcelaria de Belorado II (Burgos).

Con fecha de registro de salida 7 de octubre de 2008, se remite aviso que anuncia la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Belorado II (Burgos), con el ruego de que se ordenara su inserción en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

Publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 200, de 20 de octubre de 2008, se ha advertido un error en su punto primero, ya que dice:

«Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 24 de julio de 2008, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Belorado II (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto modificado (...)».

En ese párrafo debería figurar:

«Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 3 de octubre de 2008, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Belorado II (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto (...)».

El artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), dispone que: «Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Por lo anteriormente expuesto, en el aviso que anuncia la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Belorado II (Burgos), donde dice:

«Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 24 de julio de 2008, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Belorado II (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto modificado (...)».

Debe decir:

«Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 3 de octubre de 2008, se aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Belorado II (Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto (...)».

Burgos, a 20 de octubre de 2008. - El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Junco Petrement.

200808321/8307. - 126,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Gerencia Municipal de Fomento**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Viabilidad técnica-económica para la construcción de un aparcamiento público subterráneo en concesión en la calle San Esteban.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en la Gerencia Municipal de Fomento, en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 21 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808470/8415. – 68,00

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Glorieta en Avenida Alcalde Valentín Niño, promovido por la Gerencia Municipal de Fomento, según documentación presentada el 18 de abril de 2008.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 21 de octubre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200808471/8416. – 68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Construcción de 540 nichos en el bloque G, del Cementerio Municipal de Altamira, en Miranda de Ebro».

2. - *Plazo de ejecución*: Tres meses.

3. - *Tramitación y procedimiento*: Urgente y procedimiento abierto, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 476.905,14 euros, al que se añadirá el I.V.A. correspondiente.

5. - *Clasificación de contratistas*: C; 2; e).

6. - *Garantía provisional*: 14.307 euros.

7. - *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, Tfno. 947 349 110 o 947 349 128. Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro.

- Obtención de proyecto y de pliegos:

<http://www.mirandadeebro.es>

(SAC-Contratos públicos).

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones -a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil-, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

10. - *Gastos*: Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 24 de octubre de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200808501/8419. – 92,00

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de octubre de 2008, el proyecto técnico de urbanización de la calle Cercas, Fase 1.^a en La Puebla de Arganzón, redactado y suscrito por D. J. Javier Sarralde Fernández, Arquitecto Técnico, D. José Ramón Sarralde Fernández, Ingeniero Industrial y D. Diego Sarralde Osúa, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, el mismo se expone al público por espacio de quince días contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamación por los interesados.

La Puebla de Arganzón, a 22 de octubre de 2008. – El Alcalde, Roberto Ortiz Urbina.

200808472/8424. – 68,00

Mancomunidad de Oña - Bureba - Caderechas

Aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2008, el expediente de modificación de créditos 1/08, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y ss. del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Oña, a 16 de octubre de 2008. – El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200808496/8426. – 68,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm